



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Secretaría Municipal

ACTA ORDINARIA N° 28
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS
PERIODO 2021 – 2024

En la comuna de Los Lagos, a siete de abril del año dos mil veintidós, siendo las 10:47 horas de forma presencial en el salón auditorium, **se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 28 del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Los Lagos.**

Preside la Sesión el Alcalde Sr. Aldo Retamal Arriagada, actúa como **Ministro de fe la Secretaría Municipal Sra. María Soledad Espinoza Munita** en presencia de los siguientes concejales:

Sr. Javier Santibáñez Báez
Sra. Parmenia Aburto Aburto
Sra. Alejandra Martínez Fuentes
Sr. Alexis Saldías Moraga
Sr. Marco Saavedra Carrasco

Además, se encuentra presente: Sr. Abdías Muñoz, Asesor jurídico,

Sr. Alcalde: Siendo las 10:47 horas da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día jueves 07 de abril de 2022.

1.- DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

3.- CUENTA

4.- TABLA

4.1.-SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR A LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS P/J N° 37-B, UNA SUBVENCIÓN DE \$ 1.200.000, PARA EJECUTAR PLAN DE TRABAJO AÑO 2022.

PRESENTA FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

4.2- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO; PATENTE ALCOHOLES, FABRICA ELABORADORA DE CERVEZA ARTESANAL, (LETRA J) CON DEGUSTACIÓN, UBICADA EN BALMACEDA NORTE 287, LOS LAGOS, A NOMBRE DE COMERCIAL SANTELICES SPA RUT 77022165-K.

PRESENTA SR. JUAN PABLO GRANDON, ENCARGADO DE UNIDAD DE PATENTES.

4.3- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA ENTREGAR EN COMODATO A LA ORGANIZACIÓN DE CARÁCTER FUNCIONAL CLUB DEPORTIVO SAUSALITO P/J N° 120, Y DIRECTORIO VIGENTE, POR UN PLAZO DE 5 AÑOS TERRENO MUNICIPAL DE 1,45 HECTÁREAS CORRESPONDIENTES AL LOTE DENOMINADO RESTO DEL PREDIO QUE ES PARTE DEL LOTE C DE LA PARCELA TRECE DEL PROYECTO DE PARCELACIÓN PANCUL, COMUNA DE LOS LAGOS. PRESENTA DIRECTORA SECPLAN TAMARA PASTEN.

4.4.- SECRETARIA MUNICIPAL HACE ENTREGA AL CONCEJO MUNICIPAL DE OFICIO N° E199504 DE 2022 DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, REGIÓN DE LOS RÍOS; REMITE; SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 433/2020 DEBIDAMENTE APROBADO, SOBRE LA COMPRA DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE LOS LAGOS Y EL PAGO DE COMBUSTIBLE A PERSONAL A HONORARIOS EN LA MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS.

4.5.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL SERVIDUMBRE DE PASO DE TUBERÍAS PARA AGUA LLUVIA". EN NUEVA POBLACIÓN DE FOLILCO. PRESENTA DIRECTOR DE OBRAS SR. FERNANDO DIAZ CHAMORRO.

4.6.-PRESENTACIÓN ANTECEDENTES CONSULTA CIUDADANA VINCULANTE PARA MODIFICACIONES DEL TRAZADO DE LA RUTA 5 SUR. PRESENTA TAMARA PASTEN, DIRECTORA DE SECPLAN, GERATTI LÓPEZ, FUNCIONARIA DE SECPLAN Y FERNANDA OCHOA, DIDECO.

4.7.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO ADJUDICACION LICITACIÓN ID 3653-12-LE22 CONTRATO DE SUMINISTRO POR SERVICIOS DE LIMPIEZA, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE CALDERAS, ESTUFAS Y COMBUSTIONES LENTAS, AÑO 2022. PRESENTA SRA. ANDREA MUÑOZ ENCARGADA DEL DEPTO. DE COMPRAS DAEM

4.8.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO ADJUDICACION LICITACIÓN ID 3653-15-LE22 CONTRATO DE SUMINISTRO POR ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ASEO E HIGIENE, AÑO 2022 PRESENTA SRA. ANDREA MUÑOZ ENCARGADA DEL DE PTO. DE COMPRAS DAEM

4.9.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO ADJUDICACION LICITACIÓN ID 3653-18-LE22 CONTRATO DE SUMINISTRO POR ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER, AÑO 2022. PRESENTA SRA. ANDREA MUÑOZ ENCARGADA DEL DEPTO. DE COMPRAS DAEM

4.10- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA RECIBIR EN DONACION DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, VEHICULO MOTORIZADO TIPO CAMION, EN VIRTUD DEL CONVENIO EXISTENTE DE COLABORACION Y AYUDA MUTUA ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

5.- VARIOS

DESARROLLO

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Secretaría municipal (s): Se hizo entrega del acta N.º 27.

EN FORMA UNÁNIME EL ACTA N.º 27 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL. SIN OBSERVACIONES.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

2.1.- Se entrega informe de Directora de DIDECO Srta. Fernanda Ochoa, que dice relación con algunas actividades que estaban programadas para el mes de febrero y se tuvieron que recalendarizar por efectos de la pandemia, da cuenta de nueva programación

2.2.- Oficio E197361/2022, de fecha 24 de marzo del 2022, de Contraloría Regional que señala que los actos de acoso laboral deben ser investigados por el tribunal de justicia o mediante la instrucción de un proceso disciplinario.

Se da lectura a la Conclusión de este documento dice: análisis y conclusión; de los antecedentes tenidos a la vista, se advierte que la interesada, recibió atención médica por parte de la asociación chilena de seguridad diagnosticándosele un trastorno adaptativo laboral, que según lo expresado por la señora dice relación con los supuestos conflictos ocurridos en el municipio, por tal razón, corresponde a la autoridad edilicia en virtud de la potestad sancionatoria en ella radicada ponderar la iniciación de un proceso disciplinario para indagar tales hechos, comunicando dicha decisión a esta sede regional en el plazo de 15 días hábiles, contados desde la recepción del presente oficio. Finalmente en cuanto al posible cambio de funciones y o planta que hace alusión la recurrente, cabe aclarar que la jurisprudencia de este órgano de control contenida entre otros en los dictámenes 84644 2014 ha precisado que es atribución privativa de la autoridad edilicia, disponer los traslados del personal de su dependencia según lo requieran las necesidades del servicio siempre que las funciones que deba cumplir el empleado, sean las propias del cargo para el cual ha sido nombrado, entendiéndose que son tales aquellas asignadas a una determinada planta y se ordenan mediante el correspondiente decreto alcaldicio.

Sr. Alcalde: solo para mencionarles Sras. y Sres. del concejo, este documento ya se respondió a la Contraloría regional, tal como lo menciona en el encabezado, el cual dice: que dichos actos deben ser investigados por los tribunales de Justicia o mediante la instrucción de un proceso disciplinario y de acuerdo a lo que establece en las mismas conclusiones, de ponderar la iniciación de un proceso disciplinario para investigar tales hechos; la respuesta es que no se va a realizar un proceso de investigación interno, ya que no se configuran los hechos, al menos desde la apreciación de esta administración para realizar dicha investigación, se remitió a la Contraloría y por supuesto que están todas las acciones posibles en otros órganos del Estado, para aclarar la situación. esa fue la respuesta que ya se envió y que correspondía entregar.

Concejal Saldías: Una de las afectadas me hizo llegar un correo, en este caso Sra. Yordana Muñoz, quisiera dar lectura.

Sr. Alcalde: adelante concejal

Concejal Saldías: el correo que me envió esta funcionaria dice: estimados señores concejales, junto con saludarles y a través de este medio quiero hacer llegar denuncia realizada en febrero del 2021 en Contraloría regional de mi parte en contra del señor alcalde de la comuna y el administrador municipal por hechos de menoscabo a funcionario y acoso laboral, como ustedes ya saben, cómo fue negado por el señor alcalde en el Concejo y en medios de comunicación yo y otras funcionarias llevamos 8 meses con reposo laboral de la asociación chilena de seguridad, no porque nosotros queramos, sino porque desde el municipio no se ha hecho nada para asegurar nuestro regreso en condiciones laborales óptimas, lo digo con propiedad; dice ella, ya que en mi último control del 22 de marzo la psiquiatra me indicó que de mi caso no hay ningún avance, nunca pude entender como un jefe al ver que 3 funcionarias no están trabajando en 3 meses, no se preocupa de qué es lo que está sucediendo, mi denuncia se basó en que fui anulada totalmente de mis funciones como directora, fui amenazada por el administrador municipal con ser bajada a una Jefatura y además fui alejada de toda coordinación de mi parte y alejada de la vida cotidiana municipal y mucho otros hechos que también detallé, además

entregué como prueba, que el 6 de agosto informé a recursos humanos y a la prevencionista sobre mi primera licencia, mediante correo electrónico y el 31 de agosto informe a las mismas personas, sra Valeria de recursos humanos y la señorita Marion ya como enfermedad profesional. o sea, ya había funcionarios que estaban al conocimiento de esto, acusando recibo de la información.

El señor alcalde sale en los medios el día 25 de octubre diciendo que no hay ningún caso informado por ninguna institución o funcionaria; eso sería como una falta grave a la prioridad alcalde, porque lo consultamos hace algún tiempo atrás. además de volver a insistir en lo mismo ante el Concejo el día 29 de octubre, como dijo don Carlos Carrillo se puede decir mucho, pero la verdad siempre sale a la luz , además de destacar que si bien el alcalde puede cambiar mi función, esta siempre debe ser en el cargo que gane por concurso público, como directora de planta en el grado 8 y no como Jefatura como se planteó en alguna oportunidad y que gatilló mi enfermedad profesional, solicité además consultar sobre las diligencias que se han realizado para que las funcionarias que ya han llevamos 8 meses fuera del municipio, regresemos a trabajar con la dignidad que merecemos, pues somos mujeres e insisto que nuestro regreso depende del municipio, quien no ha garantizado las condiciones laborales y el equipo médico no se arriesgará mientras estás no estén dadas de parte del municipio, pareciera que la actual administración quisiera extender a propósito nuestras licencias médicas para declararnos más tarde con salud no apta para ejercer el cargo público. sin más se agradece la confianza en ustedes como autoridades se despide Jordana Muñoz funcionaria municipal.

Esa carta se me envió, no sé si a los demás colegas, ella está preocupada por este tema, ya que dice que desde un principio no ha habido respuesta de parte de usted como administración.

Sr. Alcalde: usted ha manifestado dos aseveraciones graves, como es la falta a la probidad y que no ha habido instancias para mejorar esto, ¿lo sigue sosteniendo así?

Concejales Saldías: así es, ya que yo lo consulte hace varios meses atrás y dio a conocer que no estaba en conocimiento.

Sr. Alcalde: cuando yo manifesté que no tenía conocimiento de esto, fue porque no había resolución alguna de la asociación chilena de seguridad, por eso entregué esa información, por otro lado, se han dado todas las instancias para el retorno de las funcionarias en las mejores condiciones.

Quiero recordar que en el primer mes de funcionamiento la Sra. Jordana, participo de los diferentes comités técnicos e incluso hay pruebas audio visuales en donde se ve que ella cumple sus funciones como directora, convocando a la comunidad a la participación para la postulación a fondos. Por lo que creo que no debiéramos profundizar en esto ya que esta todo en otros órganos del estado para que se esclarezca esto.

Usted acaba de hacer dos acusaciones graves

Concejales Saldías: pero es que es eso alcalde, mentir es falta a la probidad.

Sr. Alcalde: al parecer no entendió lo que dice el dictamen y lo que le acabo de explicar, primero le pediría que volviera a revisar lo que dice el documento que se le envió de contraloría para que tenga claridad, donde derechamente dice que esto está en los tribunales de justicia para poder esclarecer todo lo que se está planteando, segundo, es falso que no se han tomado las medidas que la asociación chilena ha planteado, porque todas ellas se han estado monitoreando y se han estado viendo, pero como digo, si usted quiere plantearlo así, es su problema.

Concejales Saldías: Es bajo mi responsabilidad.

Sr. Alcalde: por supuesto

Concejales Saldías: la consulta es, si se va un funcionario del municipio ¿usted no lo sabe?

Sr. Alcalde: ¿en qué minuto plantee eso?

Concejales Saldías: esa es la consulta, ¿deja se hacer sus funciones laborales diarias y usted no lo sabe? Porque eso fue lo que se le consulto anteriormente

Sr. Alcalde: esa no fue la consulta concejal, si usted quiere tergiversar es otra cosa.

Concejal Saldías: entonces me dedicare a buscar las actas en donde yo consulte y se me dijo que usted no estaba en conocimiento, eso es lo extraño.

Sr. Alcalde: de la resolución de clasificación de enfermedad laboral, tal como lo mencione, esa información no estaba.

Concejal Saldías: entonces me dedicare a buscar en las actas

Sr. Alcalde: les pido un poco más de precisión cuando plantean las cosas, porque tampoco puede ser gratuitamente que se hagan aseveraciones y acusaciones sin fundamento, ya que acaba de hacer 3, solamente en su intervención.

Concejal Santibáñez: estos son temas bastante delicados y complejos, hay procesos que son largos por lo que yo creo que nosotros tenemos que ser bien objetivos y entender que la situación de donde se genera y todo lo que ha pasado, clarificar y transparentarlo también, porque las personas con las cuales se está teniendo el problema, usted o su administración, son personas que eran funcionarios profesionales de confianza del alcalde anterior y que durante el período anterior quedaron luego de un concurso público en un cargo alto dentro del estamento del municipio y quedaron de planta, por lo tanto, ellos tienen un derecho adquirido a seguir trabajando en el municipio y eso basta hasta que su carrera como funcionario público lo estimen pertinentes; ahora hay un cambio de administración en junio y de partida entender que obviamente el alcalde y eso lo dice el mismo dictamen, tiene la Facultad de acuerdo a las necesidades que existen en el municipio de reasignar las funciones pertinentes y los cargos también son planta genérica, o sea, no está la encargada de tal oficina o de tal función, por lo tanto, ahí está en todo su derecho de hacer las acomodaciones que estime pertinente. Ahora el tema analizables es que hay dos profesionales periodistas o sea hay hartos periodistas, por lo que hay que ver el desafío para usted y la administración de ver cómo le asigna funciones que sean productivas para el beneficio municipal, pero es una situación que es así, estas personas tienen sus cargos profesionales y de planta, ellas tienen que recibir la asignación de las funciones pertinentes, pero de ahí viene el problema, porque viene con el cambio de la administración y eso es bueno clarificarlo también, nosotros y la comunidad sabe que son personas que eran de la confianza del alcalde anterior, por lo tanto, hay que ser súper claro que no se mantenga igual, si hay un cambio de visión de administración de la comuna; lo que yo le quiero decir alcalde es que si hay un problema, hay que enfrentarlo de alguna manera y a mí como concejal lo que me preocupa, es que son dos profesionales como le comentaba, de alto grado dentro del estamento municipal que es necesario que estén aportando, no nos sirve ni a la comuna ni a la administración que estén en su casa o que estén con problemas de salud; desde ese punto de vista yo lo que les solicito alcalde, es que para que esto ya no sea más tema en el Concejo, que usted no informe a nosotros cuáles son las medidas, que nos comenten y que nosotros tengamos claro qué medidas va a tomar, qué cosas se han dispuesto con las funcionarias, para que ellas vuelvan a entrar en funciones, que vuelvan a trabajar y pedirle a nombre de la comunidad que hagan las acciones dentro de lo que usted pueda para que estas dos profesionales vuelvan a producir para la comunidad.

Sr. Alcalde: muchas gracias

Concejal Carrillo: esto se puede subsanar desde un punto de vista, que debería usted generar la instancia para que haya una investigación de esto, nos va a ayudar a todos a transparentar realmente si es o no lo que se dice, ya que como dice el colega nos desgasta a todos.

Sr. Alcalde: para responder un poco, agradezco la sugerencia, yo también quiero la verdad que todo se resuelva lo antes posible, nosotros hemos seguido trabajando exactamente igual entendemos la licencia médica, no hemos generado ninguna situación extra para entorpecer, al contrario tal como menciona Javier, en este caso son funcionarias públicas deben estar trabajando en el servicio público, porque son recursos del estado, desde las

contrataciones, los tiempos, la jornada y por supuesto nos hemos preocupado de generar las condiciones para volver, ahora, por algo también está la asociación y ellos son los que han planteado cada requerimiento que se nos ha hecho se ha tomado en consideración, tenemos todos los respaldos de esos requerimientos se han estado generado todas las coordinaciones, generando espacios propicios; ahí también algo de mencionar un poco, en el primer mes de trabajo a las funcionarias que se están aludiendo no se le generaron cambios, aquí la Sra. Muñoz, sigue estando de directora de la dirección de desarrollo económico, no se le generó ningún cambio y estos son hechos objetivos no es una cuestión de interpretaciones, así también otra funcionaria más se mantiene, entonces esas funciones han estado objetivamente no se movieron no se le apartaron funciones participaron de los comités técnicos como a todas las otras direcciones; además lo otro que mencionaba es que en el mes que estuvo trabajando no hubo movimiento, ahora los otros meses que han sido 8 o ya llevamos casi 9 de administración han estado con licencia médica, entonces tampoco podemos ahí generar más cambios estando con licencia médica y eso estamos súper claro.

Lo otro que quería mencionar, le agradezco la sugerencia concejal Carrillo de hacer esta investigación pero se me está planteando a mí y al administrador; primero, planteo que no o pondero no realizar esta investigación, porque no veo los hechos que se plantean aquí, estamos hablando de hechos no interpretaciones, no configuran para realizar una investigación y cómo debemos garantizar transparencia, porque yo soy el jefe del servicio, yo mismo debiera decir que se investigue, por lo que perfectamente se podría entrar a cuestionar transparencia desde ese punto de vista, creo que garantizando esa misma transparencia en la respuesta que doy, la misma que también Contraloría lo menciona, dicen que deben ser investigados por los tribunales de Justicia; entonces ahí está la otra alternativa y derechamente es lo que la Contraloría nos remite en este mismo documento. basándonos en eso es que doy esa respuesta y vuelvo a reiterar la comunicación con la asociación chilena ha sido constante para poder dar solución a esta problemática, además de todos los otros temas que han estado sucediendo que tienen que ver con el contexto COVID, con todas las otras preocupaciones de la pandemia, de los espacios, de todo lo que se ha tenido que hacer. entonces eso es cuanto más puedo agregar, por supuesto que no voy a ahondar en hechos ni nada, porque será materia de investigación, pero ya no una investigación interna.

Concejala Martínez: yo la verdad no quería quedar fuera de esto, ya que en el correo mencionado se nos hace alusión, la verdad es que frente a esto la justicia tendrá que dilucidar si es verdadero o no las acusaciones o diagnóstico médico, pero me deja tranquila una cosa que menciono el alcalde, y es que la asociación chilena de seguridad ha dicho que las condiciones laborales para estas funcionarias se han dado para que vuelvan a laborar.

Por otro lado, concuerdo con el colega Santibáñez en que se requiere que las funcionarias estén trabajando, ya que tenemos bastantes cosas que sacar a delante.

Concejal Carrillo: con relación a la investigación, tengo entendido que no es necesario que solo lo haga usted, ya que le puede pedir a su subrogante o a contraloría.

Sr. Alcalde: a contraloría no

Concejal Carrillo: Pero delegar

Sr. Alcalde: no lo encuentro transparente, ya que yo también tendría que revisarlo y tomar decisiones, reitero que a mi criterio no configuran los hechos para eso. Para garantizar esa imparcialidad es que prefiero no hacer la investigación, por lo demás están todas las herramientas jurídicas en el ordenamiento nacional que se requieren y que la contraloría lo menciona como son los organismos del estado como los tribunales.

Concejal Santibáñez: de hecho, en el caso anterior con una funcionaria, se hizo una investigación en el municipio la que determino que no había nada y la profesional fue al tribunal y ahí se declaró que había vulneración de sus derechos.

Sr. Alcalde: además ahí hubo varias apelaciones para no hacer la sanción, que eran disculpas públicas que debían realizar.

Concejal Santibáñez: entonces lo que dice el alcalde, yo lo reafirmo, que la mejor instancia son los tribunales, si ya el problema no se puede resolver de ninguna forma.

Mi colega Martínez hizo mención de un informe de la asociación chilena, yo no he tenido la posibilidad de tenerlo a la vista y creo que sería bueno que todos tuviéramos la información, ya que quizás con eso la opinión cambiaría.

Sr. Alcalde: les comento que esto no se ha entregado o se ha sacado a la luz informando constantemente, porque se debe velar por la integridad de la funcionaria en cuestión, ya que cada vez que esto se expone siento que se ve vulnerada. No es por esconder la información. Voy a realizar las consultas, si se puede entregar al concejo para su tranquilidad.

No puedo dejar pasar, que no hay problemas con las consultas ya que es parte del rol fiscalizador de los concejales y siempre se deben realizar, pero pido también precaución con las aseveraciones que se puedan emitir, ya que no pueden ser gratuitas y hay que tener responsabilidad frente a los que se dice.

Concejal Carrillo: esto pasa porque nosotros no somos informados de muchas cosas, por lo que es ahí donde lo debe reparar usted o quien corresponda.

Sr. Alcalde: primero la información y en este caso porque esto es lo que estamos hablando, vuelvo a explicar porque no se puede informar y no se puede entregar esta información, esto no es una cosa que a mí se me ocurre, aquí hay procedimiento hay formas legales concejal Santibáñez veo que asiente porque también tiene manejo y por supuesto conoce todo lo que es la legislación, no puedo llegar e informar, ahí yo pasaría a estar cometiendo un grave error y estaría cometiendo un error precisamente que se me podría configurar o se podría plantear cualquier otra cosa más que yo te ventilando que estoy entregando información privada y pasaría a cometer un error grave, entonces por eso vuelvo a insistir, yo no tengo problemas cuando se hacen las consultas, pero una cosa es hacer una consulta y otra cosa es decir esto es una falta grave la prioridad, eso es otra cosa que no es lo mismo que hacer la consulta, porque yo le puedo preguntar a usted más que hacer una acusación, a eso es lo que me refiero y vuelvo a insistir aquí no está el ánimo de negar nada no está el ánimo de negar información.

Concejal Carrillo: alcalde yo no hablo solo de este tema, entiendo que esta información no se pueda entregar por temas legales, pero hay otras que simplemente no se nos informa, para allá iba mi intervención

Sr. Alcalde: yo me remito a esto, en otras ocasiones con otras consultas he tratado de responder lo más rápido o intento ver que se subsane lo antes posible. Solamente pido esto para tener los resguardos que corresponden frente a acusaciones a veces gratuitas.

Concejala Martínez: la verdad es que se ha dado vuelta todo este rato en dimes y diretes porque nada de las acusaciones que aquí se hacen por mis colegas son verdad, además le hacen las acusaciones y se le culpa al mismo alcalde de no entregan información, primero que nada para realizar acusaciones hay que tener pruebas, no se puede venir al concejo a instalar la duda, más encima no ha sido una sola vez, ya que el concejal Saldías anteriormente acuso al administrador de malos tratos hacia trabajadores y sin ningún documento que lo respalde. Si no tengo la información o documentos no puedo acusar a alguien.

Concejal Saldías: no sé por qué tanto se preocupan, si las aseveraciones son o no son, acá cada vez que se trae algo al concejo es porque lo ha solicitado alguien y más aun cuando unos vienen de buena fe a decirlo; por mi parte le creo a la funcionaria y su decisión de no hacer una investigación, a mi parecer se cae en un menoscabo a una funcionaria por acoso laboral, usted da a conocer que esto no tiene peso, pero afecta a estas 2 funcionarias. Por otro lado, no sé si usted ha conversado con ellas, en otra ocasión se mencionó que ni siquiera tenían espacio físico para trabajar, eso lo planteo ella y le creo.

No entiendo porque se asustan tanto cuando uno le consulta, ya que es su responsabilidad y debe dar respuesta.

Sr. Alcalde: ¿usted asevera que es así?

Concejal Saldías: lo dice la funcionaria

Sr. Alcalde: la pregunta es ¿a usted le consta que eso es así?

Concejal Saldías: la funcionaria lo dice

Sr. Alcalde: parece que tendré que volver a explicar, que una cosa es aseverar algo y otra es suponer que así es.

Concejal Saldías: yo le creo a la funcionaria.

Concejal Saavedra: en mi punto de vista, todos sabemos que en el cambio de alcalde o de cualquier administración se deben hacer cambios, colocar en cargos importantes a su gente de confianza, esos cambios políticos se realizan, mi pregunta para la administradora anterior, cuando desvincularon a 3 funcionarios ¿Quién se preocupó de ellos? Cuando a mí por saludar a una funcionaria que estaba en conflicto con la administración me enviaron castigado al gimnasio, ¿hicieron algo?, yo sé que las opiniones se respetan, pero aquí estamos para ver los temas de la comunidad y este tipo de temas poder verlos en reunión con el abogado, alcalde y nosotros. Ellas no han sido desvinculadas, están con licencia, luego tendrán que volver al trabajo, pero no pidan quedar en el mismo puesto ya que todos sabemos los cambios que se hacen con cada administración.

Sr. Alcalde: solo pido que cuando den a conocer algo se distinga bien una consulta de una aseveración.

3.- CUENTA

Sr. Alcalde: lunes 21 de marzo firmamos comodato para el terreno del nuevo CESFAM de Los Lagos con SERVIU de los ríos, esta firma de comodato va a permitir avanzar en trámites previos de iniciativa que son parte del convenio de programación regional vigente, que tiene un monto asociado de ejecución de obras por más de 5800 millones de pesos, este era un proyecto que estaba trabado hace más de 2 años, donde faltaba esta firma de comodato, así que por supuesto que son avances y que es que lo que nos tiene que convocar para la comuna, algo tan necesario como es la reposición del CESFAM Tomás rojas Vergara. entendemos la situación para nuestros vecinos que es un espacio bastante chico, así también para los funcionarios, así que por supuesto que es un motivo de alegría ver que esto lo podemos ir haciendo avanzar. El mismo día lunes 21 de marzo se cita una convocatoria participativa para los proyectos de SECPLAN, que son los proyectos de baños públicos y veterinaria municipal, por supuesto que son proyectos sentidos que hacen falta sabemos que en el sector céntrico nos faltan baños públicos, así como La veterinaria municipal, así que es muy bueno que la comunidad haya participado en esta instancia.

El día martes 22 de marzo estuvimos en reunión con el Sindicato de Trabajadores RECEX de nuestra comuna y además en reunión con la asociación de fútbol rural

El día jueves 24 se realizó en Pancul reunión con la dirección de obras hidráulicas Y ESSAL para analizar los proyectos mejoramiento de APR, que se están realizando en la zona donde se tienen dirigentes no tan solo de la comuna sino también de otras comunas. bueno ahí planteé diferentes problemáticas que quedaron pendientes con la de DOH anteriormente, que son algunos apoyos en diversos APR y también los problemas que tuvimos en algunos donde el caudal, por ejemplo, no era necesario para el funcionamiento y que son gestiones que vamos a retomar ya esperando que sean antes posible por supuesto, el nombramiento de la nueva dirección de obras hidráulicas

Día viernes 25 de marzo en trabajo asociativo de la corporación municipal, tuvimos en reunión con la cooperativa Culamapu en el sector de Manquelaf, para conocer el modelo de gestión y con ello poder explicarlo y también sociabilizarlo con otros agentes productivos de nuestra comuna, este modelo de cooperativismo. además tuvimos reunión con la

encargada del programa del pro empleo a nivel regional, donde aprovechamos de hacer la solicitud de más cupos laborales para nuestra comuna, esta buena iniciativa que se vio bastante resentida por la disminución de recursos durante el Gobierno anterior y que esperamos pueda ser apoyada e impulsada de mejor forma en esta en este nuevo Gobierno, ya que por supuesto que ayuda a disminuir los índices y brecha de cesantía y también está focalizado a personas por supuesto de la comuna.

Lunes 28 de marzo tuvimos reunión de la mesa ciudadana por la defensa del río San Pedro, esto es desde la asociación de municipios de paisaje conservación para la biodiversidad de la región de los ríos; ahí estuvimos viendo lo que fueron las muestras ciudadanas que se realizaron de la calidad de agua en los diferentes puntos de monitoreo que establece la norma secundaria y calidad de agua, con estos elementos también fue que ingresamos una solicitud el día 30 de marzo para poder paralizar el proceso de avance de lo que es la calificación de norma secundaria y la calidad de agua, porque hay parámetros que no corresponden, que son parámetros muy alto para explicarlo en palabras más resumidas de contaminación, que los actuales del río, por lo tanto, esta norma no vendría a generarnos una protección al río, sino que podría ampliar los parámetros de contaminación, algo que va inclusive contra el mismo espíritu de la norma.

Miércoles 30 tuvimos reunión con el sindicato PROLESUR, donde nos plantearon diversas situaciones que ocurren con la seguridad en el trayecto de sus afiliados hacia la empresa, hay varias cosas que tenemos que ver y que además si bien no son de injerencia directa con nosotros, la canalizamos hacia vialidad. La propuesta que plantea el sindicato además con su comité paritario, es de poder generar un cruce con lomo de toro o algún tipo de señalética que garantice la seguridad del ingreso de la empresa, ya que sabemos las condiciones y que son bastante inseguras

Jueves 31 tuvimos reunión con el subsecretario de subdere señor Miguel Crispi, en el contexto del día de las regiones, actividad que se conmemoró en Valdivia y además en esta misma reunión con el subsecretario pude exponer proyectos claves para el municipio, que van a fondo de subdere para obtener financiamiento.

El día viernes primero de abril tuvimos la visita del gobernador integrante del Core de los Ríos estuvieron, si no me equivoco, fueron 9 consejeros y consejeras regionales, a quienes les agradezco encarecidamente su visita a la comuna, porque estuvimos viendo lo que fue el plan de contingencia de la escuela Francia, a raíz de lo que está sucediendo con la licitación de la empresa de la escuela funcionada, que como ya hemos informado, lamentablemente la empresa que está a cargo por falta de liquidez no continúa con las obras, se podrá hacer una liquidación del contrato y esto lamentablemente nos va a atrasar más la entrega final del del nuevo establecimiento.

El viernes primero de abril tuvimos la inauguración de la novena versión de la Copa cerveza de América, que se realizó en nuestra comuna

Día sábado 2 de abril tuvimos una actividad con la agrupación padres familiares y amigos de niños con TEA, dónde estoy marchando por calles céntricas de la comuna, en el contexto de la conmemoración del Día Mundial de la concientización sobre el autismo.

El día martes 5 se pusieron en marcha los semáforos de calle Quinchilca con Castro, con nuevos dispositivos de tecnología LED, que permiten ahorrar energía, además mejora la luminosidad de las señaléticas y soluciona un problema que tenía el proyecto original, que era el paso peatonal por la calzada norte, en este caso de calle Quinchilca que faltaban ahí las señales.

El día miércoles 6 de abril, tuvimos visita protocolar de varios seremis de la región, con la finalidad de trabajar diversas materias que nos han solicitado las vecinas y vecinos en reuniones y audiencias.

Tuvimos reunión con el seremi de vivienda y Urbanismo, donde asumió el señor Daniel Barrientos Triviño quién fue funcionario también de este municipio fue SECPLAN hace varios años atrás, con muy buenos recuerdos de la gestión que hizo como SECPLAN, me siento

muy contento de que él sea la persona que está ocupando esta seremía, le fuimos a felicitar deseándole los mejores parabienes, pero conjunto con ello, por supuesto que mencionamos los diferentes proyectos que tenemos en carpeta; además de exponer la problemática de vivienda en nuestra comuna que es una de las preocupaciones y ocupaciones que tenemos como prioridad para nuestro trabajo. estuvimos junto a la señorita Tamara Pasten directora de SECPLAN, la señora Raquel González encargada de la unidad de vivienda, Catherine y con Geraty, profesionales del mismo departamento, así que estuvimos ahí conversando con el seremi, planteando las diferentes inquietudes.

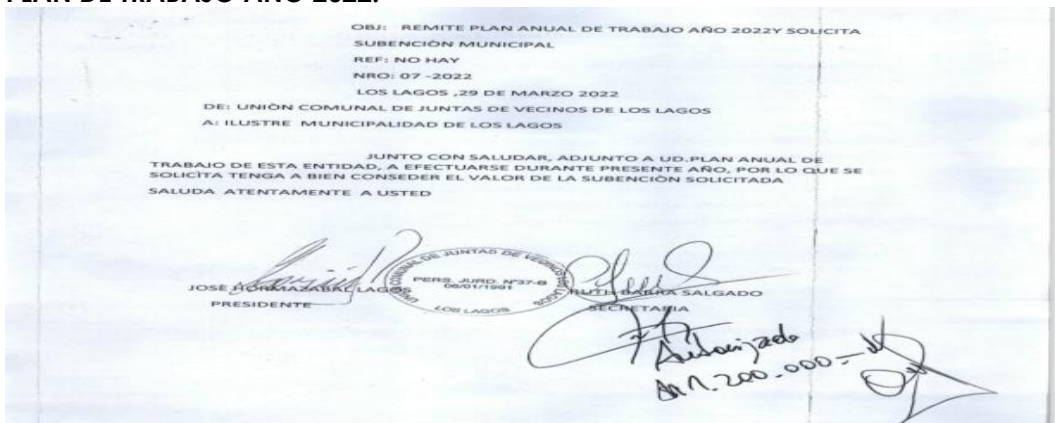
Tuvimos reunión también con el servicio de transporte y telecomunicaciones señor Jean Pierre Ugarte, a quién le planteé las diferentes problemas de los buses subsidiados que ha sido uno de los temas recurrentes en el Concejo porque nuestros vecinos nos lo hacen saber, igual los diferentes problemas de las señales de compañía telefónica o la falta de señales, por qué sectores que no cuentan con la conectividad de telefonía.

Tuvimos reunión también con la seremi de educación Juan Pablo Gelter, que ya ha estado con nosotros en la comuna, pero aprovechamos de conversar la contingencia de la escuela Francia y las preocupaciones con respecto a la convivencia escolar en los diferentes establecimientos educacionales, hubo una situación a nivel nacional donde hemos visto aumentado los índices de violencia, en esto el Gobierno ha planteado una mesa de convivencia escolar a nivel nacional, que espero traiga aparejado mayores recursos y mayores apoyos para los establecimientos.

Se han estado desarrollando además los procesos de participación ciudadana en diversos sectores de la comuna, que tiene que ver con la relicitación de la ruta 5 y las diferentes alternativas de trazado, este proceso en estos momentos es informativo y está como punto también en la tabla del Concejo, es para dar a conocer, precisamente generar la información de cuáles son las alternativas de trazado, pero la decisión política es que esto lo vamos a decir con la comunidad, se hacer una consulta ciudadana para que la comunidad exprese finalmente cuál es la alternativa que cree más conveniente para la comuna y que genere la menor afectación posible a la población, que finalmente vaya en la línea de desarrollo comunal y no lo que pasó anteriormente con el trazado que involucraba a un sector de nuestra comuna, que tiene alta población y que ahí faltó la información, no se le comunicó a los vecinos y es una situación que no queremos que pase nuevamente, que la comunidad tenga la información suficiente y conociendo que realmente merece. eso es cuanto pueden informar.

4.- TABLA

4.1. SOLICITUD DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR SUBVENCION A LA UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS POR UN MONTO DE \$ 1.200.000, PARA EJECUTAR EL PLAN DE TRABAJO AÑO 2022.



Sr. Alcalde: concejal Saavedra

Concejal Saavedra: efectivamente esto paso por la comisión de finanzas, estuvo presente quien les habla como presidente, concejala Alejandra Martínez y concejal Javier Santibáñez, se agradece la presencia de la Sra. Parmenia Aburto y don Carlos Carrillo. Esto fue aprobado por la comisión.

Concejal Saldias: ¿esto será pagado en cuotas o el monto total?

Concejal Saavedra: en un solo monto

Sr. Alcalde: sometemos a votación

Concejal Santibáñez apruebo

Concejal Carrillo apruebo

Concejala Aburto apruebo

Concejala Martínez apruebo

Concejal Saldias apruebo

Concejal Saavedra apruebo

Sr. Alcalde: apruebo

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES (AS) PRESENTES: JAVIER SANTIBÁÑEZ BÁEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTÍNEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA OTORGAR A LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS P/J N° 37-B, UNA SUBVENCIÓN DE \$ 1.200.000, PARA EJECUTAR PLAN DE TRABAJO AÑO 2022.

4.2.-SOLICITUD DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PATENTE DE ALCOHOLES FABRICA ELABORADORA CERVEZA ARTESANAL LETRA J CON DEGUSTACIÓN, UBICADO EN BALMACEDA NORTE 287 LOS LAGOS, A NOMBRE DE COMERCIAL SANTELICES, RUT 77.022.175-K

Antecedentes:

SOLICITUD PATENTE DE FÁBRICA ELABORADORA DE CERVEZA ARTESANAL, (LETRA J) CON DEGUSTACION LEY 19.925. PARA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL,

- Solicitud de Patente de Alcoholes, Bodega elaboradora de Cerveza Artesanal con Degustación, ubicada en calle Balmaceda Norte N°287 Comuna de Los Lagos. a nombre de COMERCIAL SANTELICES SPA. Rut .77.022.165-K
Se adjuntan los siguientes documentos.
 - Fotocopia Cedula de Identidad de los Socios.
 - Certificado de La Sociedad.
 - Iniciación de Actividades de fecha 10 de octubre de 2020.
 - Autorización de la Directiva de la Junta de Vecinos n°1 Sector Centro.
 - Contrato de Arrendamiento de fecha 09 de noviembre de 2021.
 - Resolución Sanitaria N°2114629462 de fecha 28 de diciembre de 2021.
 - Declaración Jurada de don Guillermo Sánchez Morales.
 - Certificado de Antecedentes Sr. Guillermo Sánchez Morales y Macarena Santelices Santelices.
 - Formulario Información Anexa para Solicitud de Patente. De 13 de enero de 2021.
 - Formulario de Solicitud Clasificación de Patente de fecha 13 de enero de 2021.
 - Correo de Asesor Jurídico donde da respuesta a consulta de la documentación presentada. De fecha 01 de marzo de 2022.
 - Certificado del Dpto. de Obras de Fecha 28 de febrero de 2022.
 - Formulario Solicitud Patente Microempresa Familiar de 22 de Octubre de 2021.
 - Correo de Asesor Jurídico donde da respuesta a consulta de la documentación presentada. De fecha 01 marzo de 2022.

Se sugiere aprobar la Patente ya que cumple con la Documentación Solicitada y la cual fue revisada por el Asesor Jurídico en cual Señala que no hay ninguna Observación.

Sr. Alcalde: esto paso por la comisión de alcoholes

Concejal Carrillo: así es alcalde, estuvieron todos los integrantes, quien les habla, el concejal Saavedra y Concejal Santibáñez, teniendo todos los antecedentes a la vista y con el visto bueno del asesor jurídico fue aprobada esta solicitud pasando al concejo.

Sr. Alcalde: gracias concejal. Sometemos a votación

Concejal Santibáñez apruebo

Concejal Carrillo apruebo

Concejala Aburto apruebo

Concejala Martínez apruebo

Concejal Saldías apruebo

Concejal Saavedra apruebo

Sr. Alcalde: apruebo

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES (AS) PRESENTES: JAVIER SANTIBÁÑEZ BÁEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTÍNEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA PATENTE ALCOHOLES, FABRICA ELABORADORA DE CERVEZA ARTESANAL, (LETRA J) CON DEGUSTACIÓN, UBICADA EN BALMACEDA NORTE 287, LOS LAGOS, A NOMBRE DE COMERCIAL SANTELICES SPA RUT 77022165-K.

Sr. Alcalde: felicitaciones a esto, ya que es parte del emprendimiento local y personalmente sabemos el esfuerzo y trabajo que ha puesto en esto, así que las felicitaciones y el mayor de los éxitos

4.3.-SOLICITUD DE ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL PARA ENTREGAR EN CÓMODATO A LA ORGANIZACIÓN DE CARÁCTER FUNCIONAL CLUB DEPORTIVO SAUSALITO PERSONALIDAD JURÍDICA NÚMERO 120 DIRECTORIO VIGENTE POR UN PLAZO DE 5 AÑOS, TERRENO MUNICIPAL DE 1.45 HECTÁREAS CORRESPONDIENTES AL LOTE DENOMINADO RESTO DEL PREDIO QUE ES PARTE DEL LOTE C DE LA PARCELA 13, PROYECTO DE PARCELACIÓN PANCUL COMUNA DE LOS LAGOS PRESENTA LA SRTA. TAMARA PASTEN.

CONTRATO DE COMODATO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS.

A

CLUB DEPORTIVO SAUSALITO

En LOS LAGOS, comuna del mismo nombre, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, República de Chile, a 31 de marzo de 2022, comparece, por una parte, don **ALDO EMILIO RETAMAL ARRIAGADA**, chileno, profesor, cédula nacional de identidad número diecisiete millones setecientos sesenta y tres mil ochenta y nueve guión seis, quien lo hace en su calidad de Alcalde y en representación de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS**, Rol Único Tributario número sesenta y nueve millones doscientos mil seiscientos guión tres, ambos con domicilio en calle San Martín número uno, comuna de Los Lagos, en adelante también "el comodante" o "la Municipalidad", y; por la otra, don **JOSE LUIS ANGEL NAVARRO ORELLANA**, chileno, soltero, kinesiólogo, cédula nacional de identidad número diecisiete millones seiscientos cinco mil cero cincuenta y seis guión k, quien lo hace en su calidad de presidente y representante del **CLUB DEPORTIVO SAUSALITO**, Rol Único

Tributario número sesenta y cinco millones novecientos treinta y ocho mil novecientos treinta guion cuatro, ambos con domicilio en lote C parcela dieciséis, Sector Tomén, comuna de Los Lagos, en adelante también "el comodatario o la comodataria", han convenido el siguiente contrato de comodato o préstamo de uso: **PRIMERO: La MUNICIPALIDAD** es dueña del lote denominado "**Resto del Predio**", que es parte del Lote C de la Parcela Trece del Proyecto de Parcelación Pancul, ubicado en la Comuna de Los Lagos, Provincia de Valdivia, Décima Región, de una superficie de cinco coma dieciséis hectáreas, que según sus títulos, deslindan: **NORTE**, en ciento nueve metros con parcela diez, separado por cerco; **SUR**, en ciento cuatro metros con lote cuatro, camino interior de por medio y en ciento diecisiete metros con Bien Común; **ORIENTE**, en trescientos ochenta y un metros con resto parcela trece de propiedad de Narciso Orellana Castillo, en parte separado por camino de acceso de ocho metros de ancho; y **PONIENTE**, en ciento noventa y un metros con Río San Pedro y en cincuenta y cinco metros con lote cuatro, en cincuenta y cinco metros con lote tres, en cincuenta y un metros con lote dos y en cuarenta y cinco coma cinco metros con lote uno.- **SEGUNDO:** Que, por este acto e instrumento, la I MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS, representada por don ALDO EMILIO RETAMAL ARRIAGADA, entrega en comodato 1,45 hectáreas del bien raíz individualizando en la cláusula anterior considerando los siguientes deslindes particulares según plano adjunto: NORTE, un resto de predio municipal de 97 metros; SUR, colindante a paso de servidumbre en 104.5 metros; ESTE, colindante a paso de servidumbre en 146.8 metros; OESTE, paso de servidumbre, al CLUB DEPORTIVO SAUSALITO, representada por su presidente, don José Luis Ángel Navarro Orellana, quien declara que acepta el referido comodato.- **TERCERO:** La entrega material de la propiedad dada en comodato y antes singularizada se efectúa en este acto, declarando el representante legal de la comodataria haberla recibido a su entera satisfacción y conformidad, conociendo y aceptando expresamente el estado en que se encuentra y lo edificado y plantado en ella.- **CUARTO:** : El comodatario, no podrá, ni en todo ni en parte, ceder en cualquier forma, sus derechos derivados de este contrato o el derecho de uso del inmueble que se entrega en comodato, quedándole expresamente prohibido: ceder o entregar la tenencia de cualquier parte del inmueble o admitir su uso, goce, o aprovechamiento por cualquier tercero; tomar la calidad de dueño o poseedor legal del inmueble, o permitir que lo haga un tercero por autorización o acuerdo suyo: constituir, o prometer constituir, cualquier derecho personal o real, o cualquier gravamen o prohibición sobre el inmueble o sobre este contrato, y en general realizar todo tipo de acto que suponga limitar o restringir su calidad de comodatario.- **QUINTO:** El comodatario sólo podrá usar el inmueble que se entrega en comodato para los fines propios atendida su naturaleza, los que, en todo caso, deberán estar circunscritos a aquellos de carácter deportivos y sociales. En consecuencia, queda expresamente prohibido al comodatario aplicar o destinar el inmueble cedido en comodato a un fin distinto del señalado, o desarrollar actividades que directa o indirectamente tiendan a variar el fin señalado. - **SEXTO:** El presente contrato de comodato se celebra por un plazo de cinco años. No obstante lo anterior, el contrato terminará

anticipadamente en los siguientes casos: si la comodataria utiliza el bien entregado en comodato para fines diversos de los establecidos en la cláusula quinta del presente instrumento; en caso de disolución de la comodataria o pérdida de su personalidad jurídica; si, pese a mantener su personalidad jurídica, la comodataria se encontrase, en los hechos, inactiva por un año, sin causa que lo justifique; y/o en los casos en que se torne indispensable la restitución del bien atendiendo a la obligación que recae sobre la comodante de satisfacer las necesidades públicas. Con todo, el comodatario podrá en cualquier tiempo sin expresión de causa, restituir el inmueble entregado en comodato o préstamo de uso. - **SÉPTIMO**: Todos los gastos de cuidado, servicios básicos, y mantención serán de cargo comodataria. Asimismo, corresponderá a la comodataria el pago, total o proporcional, de todos los servicios o gastos que genere el uso o goce del inmueble, cualquiera sea su cuantía o naturaleza.- **OCTAVO**: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales ordinarios de Justicia.- **NOVENO**: La calidad de Alcalde de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS del compareciente, don Aldo Emilio Retamal Arriagada, consta en el Decreto Municipal Exento número mil dieciocho de fecha veintiocho de junio de dos mil veintiuno. La personería de la compareciente don José Luis Ángel Navarro Orellana para representar a CLUB DEPORTIVO SAUSALITO, consta en el certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación con fecha veintinueve de marzo de dos mil veintidós. Ambos documentos no se anexan al presente contrato por ser conocido por las partes.

Sr. Alcalde: esto paso por comisión

Concejal Saavedra: así es alcalde y también fue aprobado por sus integrantes.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Sometemos a votación.

Concejal Santibáñez: frente a esta entrega en comodato quisiera felicitar a usted por aceptar la solicitud del deportivo sausalito, porque la verdad de las cosas ese espacio estaba perdiéndose, estaba en nada, yo entiendo que el club en reiteradas oportunidades envió solicitudes al municipio para que se le entregara ese espacio así ellos poder ahí desarrollar la actividad propia deportiva del club, no tuvieron acogida y a mí me consta, porque más de algún socio me lo comentaba, que no tenían acogida a su solicitud, viendo que ese espacio es importante para el desarrollo comunitario no se le dio por años ningún uso, está ahí deteriorándose perdiéndose; también comentarle alcalde, que efectivamente haciendo un poco de historia, siempre fue un encuentro de los deportistas de la comunidad y de la familia en el sector tomen, las famosas cancha de la familia, ahí de la señora bartola de su esposo don Evaristo, ahora se perdieron porque se vendió y el club quedó sin la posibilidad de contar con recintos deportivos, son dos canchas ahí que el deporte Laguino perdió, donde se reunía toda la familia y la comunidad deportiva de la comuna, se realizaron grandes campeonatos y ahora ese espacio se perdió, por lo tanto, ahí el que usted y el municipio entregue a el deportivo Sausalito este recinto municipal, es recuperar un poco todo lo que ellos perdieron y ahí alcalde dejaron una tarea más, que cuenten con el apoyo para armar una buena cancha de fútbol y que vuelvan los campeonatos de fútbol al sector porque le daba vida los fines de semana y era un punto de encuentro de los deportistas de la familia y mientras se dedique más espacio al deporte mucho mejor para la salud y para la convivencia de los vecinos.

Concejal Carrillo: también saludar la iniciativa alcalde, me parece bastante bien recuerdo que en una oportunidad fuimos invitado a otro Club Deportivo que entre sus puntos se habló

de esta necesidad de crear más canchas y creo que aquí usted está cumpliendo con el compromiso y no cabe duda de que el Club Deportivo Sausalito va a ser todo lo posible por ser un aporte, a que esto siga avanzando porque la necesidad de las canchas o estadio son reales en la comuna.

Concejal Santibáñez apruebo

Concejal Carrillo apruebo

Concejala Aburto apruebo

Concejala Martínez apruebo

Concejal Saldías apruebo

Concejal Saavedra apruebo

Sr. Alcalde: apruebo

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES (AS) PRESENTES: JAVIER SANTIBÁÑEZ BÁEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTÍNEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A LA ORGANIZACIÓN DE CARÁCTER FUNCIONAL CLUB DEPORTIVO SAUSALITO P/J N° 120, Y DIRECTORIO VIGENTE, POR UN PLAZO DE 5 AÑOS TERRENO MUNICIPAL DE 1,45 HECTÁREAS CORRESPONDIENTES AL LOTE DENOMINADO RESTO DEL PREDIO QUE ES PARTE DEL LOTE C DE LA PARCELA TRECE DEL PROYECTO DE PARCELACIÓN PANCUL, COMUNA DE LOS LAGOS.

Sr. Alcalde: muchas gracias concejales, tal como mencionan es histórico el sector de Sausalito, los diferentes torneo, partidos, quien no fue, yo no a jugar, pero sí fui a mirar varias veces, o a echar barra a algún partido de fútbol y necesitamos en este caso por supuesto potenciar esto, cuando se hizo la solicitud va totalmente de acuerdo al proyecto que está al lado que es el camping municipal y así poder fomentarlo con la práctica deportiva, muchas gracias y se aprueba forma unánime el comodato.

4.4.- SECRETARIA MUNICIPAL HACE ENTREGA AL CONCEJO MUNICIPAL DE OFICIO E 199504 2022 DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIÓN DE LOS RÍOS REMITE SEGUIMIENTO EN INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL DEBIDAMENTE APROBADO SOBRE LA COMPRA DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE LOS LAGOS Y EL PAGO DE COMBUSTIBLE A PERSONAL A HONORARIOS EN LA MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS.

Sr. Alcalde: estos informes se le entregaron físicamente y quisiera que lea a lo menos la parte que indica.

Secretaría Municipal: efectivamente se refiere al documento que señala el alcalde, no se los remití por correo, porque en el último párrafo contraloría da a conocer que los antecedentes personales son temas sensibles y se encuentran protegidos por la ley 19.628, sobre protección a la vida privada, pero si se les ha entregado en papel en esta reunión, confiando en que ustedes mantendrán resguardo de los antecedentes como se indica.

Sr. Alcalde: el documento lo tienen en su poder y tal como menciona la secretaria municipal, la solicitud de contraloría es que los nombres de los funcionarios se mantengan en reserva.

Secretaría municipal: hacer presente que es un informe de seguimiento debidamente aprobado sobre la compra del terreno para la construcción del nuevo hospital de los lagos y el pago de combustible a personal de honorario en la municipalidad.

Sr. Alcalde: si, y hay acciones que tenemos que realizar por esa derivación, es bueno que quede claro que esto es un mandato.

4.5.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL SERVIDUMBRE DE PASO DE TUBERÍAS PARA AGUA LLUVIA". EN NUEVA POBLACIÓN DE FOLILCO. PRESENTA DIRECTOR DE OBRAS SR. FERNANDO DIAZ CHAMORRO.

comparece: don **ALDO EMILIO RETAMAL ARRIAGADA**, cédula nacional de identidad número diecisiete millones setecientos sesenta y tres mil ochenta y nueve guion seis, quien declara ser docente, chileno, soltero, mayor de edad, quien lo hace en su calidad de Alcalde de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS**, persona jurídica de derecho público, Rol Único Tributario número sesenta y nueve millones doscientos mil seiscientos guion tres, ambos domiciliados en calle San Martín número uno comuna de Los Lagos, el compareciente mayor de edad, quien acreditó su identidad con la cédula antes mencionada, y expone:

PRIMERO: La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS, es dueña de la propiedad consistente en el LOTE C resultante de la subdivisión del resto de parte del predio denominado "FOLILCO", ubicado en la Comuna de Los Lagos, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, cuyos deslindes especiales según sus títulos, son los siguientes: NORTE, en treinta y cinco metros y en cincuenta metros con lote A resultante de una subdivisión anterior, actualmente de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, y en doscientos cinco coma veinte metros en línea quebrada con el Fundo Mi Tierra, estero de por medio; SUR, en ciento cincuenta y dos metros con el camino público de Los Lagos a Riñihue; ORIENTE, en trescientos setenta y un metros con el Resto del predio, de propiedad del vendedor Inmobiliaria Manantial S.A.; PONIENTE, en doscientos veintitrés metros con el camino vecinal de Folilco a Mi Tierra.- Superficie tres coma setenta y nueve hectáreas.- El plano en donde se grafica lo anterior, se encuentra agregado bajo el numero ciento sesenta y uno al final del Registro de Propiedad de Los Lagos del año dos mil doce.- Rol de Avalúo numero doscientos cincuenta y dos guion ciento noventa y seis de la Comuna de Los Lagos.- Adquirió el dominio por compra a Inmobiliaria Manantial S.A, según consta de escritura pública suscrita con fecha veinticuatro de febrero de dos mil doce, ante el Notario de Valdivia, doña Carmen Podlech Michaud, y el dominio a su favor rola inscrito a fojas doscientos sesenta y uno número trescientos setenta y dos, del Registro de Propiedad del año dos mil doce del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

Subdivisión: El inmueble antes individualizado, ha sido objeto de una subdivisión por parte de su propietario, en cinco nuevos lotes signados como: Lote C Uno, de una superficie aproximada de cero coma dieciséis hectáreas; **Lote C Dos de cero coma cero nueve hectáreas**; Lote C Tres de cero coma veinticinco hectáreas; Lote C Cuatro de dos hectáreas y Lote C Cinco de una coma veintinueve hectáreas.- Esta subdivisión fue certificada por el Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Los Ríos, con fecha diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, conforme consta de Certificado Numero ciento noventa y tres P, el que junto al plano de subdivisión respectivo y otros documentos, se encuentran archivados con el Numero quinientos veintidós al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos del año dos mil diecisiete.- Son resultantes de esta subdivisión, los siguientes lotes:

1).- Lote C Tres, de una superficie aproximada de cero coma veinticinco hectáreas, y los siguientes deslindes, conforme al plano de subdivisión antes indicado: NORTE, en línea cuatro – cinco de cuarenta y uno coma cincuenta y cinco metros con Lote

C Dos del plano de subdivisión; y en línea tres – dos, de veintiocho coma cuarenta y nueve metros con Lote C Cuatro del plano de subdivisión. ORIENTE, en línea tres – cuatro de dieciocho coma noventa y siete metros con Lote C Cuatro del plano de subdivisión y en línea dos – uno, de veintitrés coma cero nueve metros con Lote C Cuatro del plano de subdivisión; SUR, en línea uno – A de ochenta y dos coma cuarenta y dos metros con camino público de Los Lagos a Riñihue (Ruta T – cuarenta y cinco); y PONIENTE, en línea A – cinco de cuarenta y cuatro coma catorce metros con el camino vecinal de Folilco a Mi Tierra.-

2).- Lote C Cuatro, de una superficie aproximada de dos hectáreas o veinte mil metros cuadrados, y los siguientes deslindes, conforme al plano de subdivisión antes indicado: NORTE, en línea diez – once de veintisiete coma noventa y ocho metros con Lote C – Cinco del plano de subdivisión; en línea doce – trece de noventa y dos coma treinta y nueve metros con Lote C – Cinco del plano de subdivisión; SUR, en línea nueve – ocho de catorce coma veinte metros con Lote C Uno del plano de subdivisión; en línea tres – dos de veintiocho coma cuarenta y nueve metros con Lote C – tres del plano de subdivisión; y en línea uno – F de sesenta y siete coma cincuenta y ocho metros con camino público de Los Lagos a Riñihue (Ruta T – cuarenta y cinco); ORIENTE, en línea trece – F de ciento ochenta y ocho coma ochenta y siete metros con Resto del predio, de propiedad del vendedor Inmobiliaria Manantial S.A; y PONIENTE, en línea doce – once de cincuenta y cuatro coma quince metros con Lote C Cinco del plano de subdivisión; en línea nueve – diez de diecinueve metros con camino vecinal de Folilco a Mi Tierra; en línea ocho – siete de sesenta y siete coma noventa y un metros con Lote C Uno del plano de subdivisión; en línea siete – cuatro de veinticuatro coma veintiséis metros con Lote C Dos del plano de subdivisión; en línea cuatro – tres de dieciocho coma noventa y siete metros y línea dos – uno de veintitrés coma cero nueve metros, ambos con Lote C Tres del plano de subdivisión.

SEGUNDO: Por el presente acto y en conformidad a lo dispuesto en el artículo ochocientos ochenta y uno del Código Civil, la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, debidamente representada, constituye el siguiente servicio en los dos predios singularizados en la cláusula anterior, para que, en el futuro, cuando dichos lotes, Lote C Tres y Lote C Cuatro, se enajenen a distintas personas, tenga lugar la llamada "destinación de padre de familia"; o sea, se convierta en servidumbre en beneficio del Lote C Cuatro, como predio dominante, en desmedro del Lote C Tres, como predio sirviente, y que los nuevos propietarios deberán respetar.

TERCERO: El servicio que se constituye en beneficio del Lote C Cuatro es el de acueducto y evacuación de aguas subterráneas, sobre el bien inmueble singularizado en la cláusula primera precedente como Lote C Tres, destinado a la conducción y evacuación de estas aguas, a través de un colector subterráneo de, que tendrá el carácter de amplia, irrestricta, aparente, continua, perpetua, abovedada, esto último, mediante un ducto subterráneo. Su extensión dimensiones y superficie se detallan en plano que se protocoliza junto a este instrumento y se entiende formar parte de él. Copia del mismo se archivará oportunamente en el Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos. **La franja de servidumbre tiene una extensión de treinta**

y seis coma treinta y cuatro metros de largo por un metro de ancho, equivalente a cero coma, cero cero treinta y seis hectáreas.

CUARTO: El compareciente declara que los servicios que por este acto se constituyen serán gratuitos.

QUINTO: El acto acá singularizado tiene el carácter de perpetua, declarando el constituyente que tanto él como sus sucesores a cualquier título, en todo o parte del dominio del predio sirviente, se obligan a respetar la servidumbre que por este acto se constituye. Asimismo, se obliga a permitir el acceso al personal de la autoridad competente y/o compañía competente, que sean encargados de ejecutar, mantener, operar y reparar cualquier tipo obra, absteniéndose de efectuar sobre la superficie gravada trabajos de construcción, ya sean de carácter permanente o transitorio, o plantaciones que puedan significar un daño a las tuberías u otro tipo de obras allí instaladas sin autorización previa de la autoridad competente. Tampoco procederá el cobro de indemnizaciones que pudieren originarse tanto por la constitución de la servidumbre como a consecuencia de los trabajos de reparación o mantención que fueren necesarios efectuar en el canal recolector de aguas lluvias. Sin perjuicio de lo antes mencionado todo lo no regulado en este acto, se regirá por las normas contenidas en los artículos ochocientos ochenta y uno, ochocientos veinte y siguientes del Código Civil, y en Ley número diecinueve mil quinientos veinticinco que Regula el Sistema de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias.

SEXTO: El compareciente faculta irrevocablemente al portador de copia autorizada de la presente escritura para requerir del Conservador de Bienes Raíces competente las inscripciones, subinscripciones, y anotaciones que sean procedentes. Asimismo, el compareciente confiere mandato especial al abogado don ABDIAS NEFTALI MUÑOZ PINO, cédula nacional de identidad número diecisiete millones doscientos un mil doscientos noventa y ocho guion uno, domiciliados en calle San Martín número uno de la comuna de Los Lagos, para que actuando individualmente y en representación de ambas partes otorgue las escrituras complementarias que fueren necesarias, rectificando deslindes, descripciones, citas de títulos o escrituras con el solo fin de que el Conservador de Bienes Raíces competente pueda practicar las inscripciones y anotaciones que fueran procedentes.

SEPTIMO: Los gastos que irroque la presente escritura serán de cargo de la constituyente de la servidumbre. ok

OCTAVO: Para todos los efectos de este contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Los Lagos y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

NOVENO: la personería de don Aldo Emilio Retamal Arriagada para actuar en representación de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, consta de sentencia del Tribunal Electoral Regional de la Décimo Cuarta Región de Los Ríos, dictada con fecha ocho de junio del año dos mil veintiuno, mediante la cual se le proclamó como Alcalde electo de la comuna de Los Lagos, la cual no se inserta por corresponder a un instrumento oficial de público conocimiento

DECIMO: Se deja especial constancia que, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo sesenta y cinco, letra f) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el beneficio o gravamen que se constituye por este acto, fue

aprobado en Sesión Ordinaria N° de fecha De Concejo Municipal de Los Lagos, según consta de copia de Acta que se protocoliza con esta misma fecha y en esta misma notaría, bajo el número

Sr. Alcalde: esto paso por comisión

Concejal Saavedra: fue aprobado sr. Alcalde por la comisión.

Sr. Alcalde: sometemos a votación

Concejal Santibáñez apruebo

Concejal Carrillo apruebo

Concejala Aburto apruebo

Concejala Martínez apruebo

Concejal Saldías apruebo

Concejal Saavedra apruebo

Sr. Alcalde: apruebo

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES (AS) PRESENTES: JAVIER SANTIBÁÑEZ BÁEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTÍNEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA SERVIDUMBRE DE PASO DE TUBERÍAS PARA AGUA LLUVIA". EN NUEVA POBLACIÓN DE FOLILCO.

Sr. Alcalde: el 4.6 lo dejaremos para el final ya que es una presentación

4.7.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO ADJUDICACION LICITACIÓN ID 3653-12-LE22 CONTRATO DE SUMINISTRO POR SERVICIOS DE LIMPIEZA, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE CALDERAS, ESTUFAS Y COMBUSTIONES LENTAS, AÑO 2022.

PRESENTA SRA. ANDREA MUÑOZ ENCARGADA DEL DEPTO. DE COMPRAS DAEM



TABLA Y ACTA DE ADJUDICACIÓN N° 20-2022

En los Lagos, a 15 de marzo de 2022, conformándose a las 11:00 Hrs. la comisión evaluadora designada por Decreto Exento N° 140 de fecha 24/01/2022, se procede a realizar la apertura de la licitación pública ID 3653-12-LE22 por la "CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCION CALDERA Y COMBUSTIONES".

ITEM N°1 CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCION CALDERA Y COMBUSTIONES

1.- Se deja constancia que al momento de apertura de la licitación han presentado sus ofertas en el portal tres oferentes, ING Y CONSTRUCCION CLAUDIO LORCA MARTINEZ E.I.R.L. RUT: 76.493.824-0, VYR TECNOLOGIAS ECOLOGICAS EIRL. RUT: 76.846.021-3 y VICENTE GUERRERO ORELLANA. RUT: 6.55.262-4, se declaran ofertas admisibles y se proceden a evaluar en el proceso de apertura como sigue:

Oferentes	PRECIO 30%	PLAZO DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS 20%	CALIDAD DEL SERVICIO 50%			TOTAL
	(oferta menor valor/oferta a evaluar) x 30	(menor plazo total ofertado/plazo total oferta a evaluar) x 20	Servicio de emergencia 10%	Post venta 10% (duración oferta a evaluar/Mayor duración de post venta) x 10	CERTIFICACION 30%	
ING. Y CONSTRUCCION CLAUDIO LORCA MARTINEZ E.I.R.L. R.U.T : 76.493.824-0	28,60%	20%	10%	10,0%	25%	94%
	(\$2.111.000/\$2.210.570) x 30	(8 días/ 8 días) x 20	SERVICIO 24/7	(48meses/48 meses) x 10	Presenta ITEM 1 - ITEM 2	
VYR TECNOLOGIAS ECOLOGICAS REINE NAVARRO E.I.R.L RUT: 76.846.021-3	26,20%	20%	10%	6,9%	25%	86%
	(\$2.111.000/\$2.420.000) x 30	(8 días/ 8 días) x 20	SERVICIO 24/7	(33meses /48 meses) x10	Presenta ITEM 1 - ITEM 2	
VICENTE GUERRERO ORELLANA. RUT: 6.55.262-4	30%	11,40%	6%	8,75%	25%	81,15%
	(\$2.111.000/\$2.111.000) x 30	(8 días/14 días) x 20	SERVICIOS 12 HORAS	(42 meses /48 meses) x10	Presenta ITEM 1 - ITEM 3	

2.- Se deja constancia que se realizan preguntas por foro inverso a las empresas ING Y CONSTRUCCION CLAUDIO LORCA MARTINEZ E.I.R.L e VYR TECNOLOGIAS RENE NAVARRO E.I.R.L por dudas respecto a sumatorias en su postulación, de las cuales se obtiene respuesta de ING. Y CONSTRUCCION CLAUDIO LORCA aclarando la duda de la comisión.


3. En consideración a lo anterior, esta comisión sugiere adjudicar la licitación, al oferente **ING. Y CONSTRUCCION CLAUDIO LORCA MARTINEZ E.I.R.L., RUT 76.493.824-0**, quien obtuvo un 94% en la sumatoria de los criterios de evaluación, siendo esta la de mayor puntaje respecto de los demás oferentes.


4.- El monto a adjudicar corresponde a **\$ 50.000.000** (cincuenta millones de pesos IVA incluido), los que se encuentran destinados para la vigencia del contrato, los que podrán ser financiados con fondos de la **SUBVENCION GENERAL, transferencia JUNJI u otra subvención con disponibilidad previamente aprobada por la unidad de Finanzas y Dirección DAEM.**

5.- Los valores a cancelar por cada servicio corresponderán a lo ofertado por la empresa **ING. Y CONSTRUCCION CLAUDIO LORCA MARTINEZ E.I.R.L, RUT 76.493.824-0** en el anexo N° 4 correspondiente a la oferta económica.

Para constancia firma la comisión evaluadora:


Felipe Sepúlveda C.
Encargado Unidad
de Infraestructura DAEM


Evelyn Siebert Cornejo.
Encargada Pago Proveedores
DAEM


Cristian González Zambrano
Encargado Comunal Inventario
y Activo Fijo DAEM

Vº Bº Alcalde

Depto. Administrativo de Educación Municipal – Av. 11 de Septiembre Nro. 120 – Los Lagos – Región de Los Ríos
Teléfonos: 063-2461279 / Fax: 063 -2461215. Email: ufpcomunaloslagos@gmail.com

Sr. Alcalde: esto paso por comisión de Finanzas

Concejal Saavedra: fue aprobado por la comisión sr. Alcalde

Sr. Alcalde: se somete a votación

Concejal Santibáñez apruebo

Concejal Carrillo apruebo

Concejala Aburto apruebo

Concejala Martínez apruebo

Concejal Saldías apruebo

Concejal Saavedra apruebo

Sr. Alcalde: apruebo

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES (AS) PRESENTES: JAVIER SANTIBÁÑEZ BÁEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTÍNEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA ADJUDICACION LICITACIÓN ID 3653-12-LE22 CONTRATO DE SUMINISTRO POR SERVICIOS DE LIMPIEZA, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE CALDERAS, ESTUFAS Y COMBUSTIONES LENTAS, AÑO 2022. AL OFERENTE ING. Y CONSTRUCCIÓN CLAUDIO LORCA MARTINEZ, RUT: 76.493.824-0 POR UN MONTO DE \$50.000.000. (IVA INCLUIDO) QUE SERÁ FINANCIADO CON SUBVENCION GENERAL, TRANSFERENCIA JUNJI U OTRA SUBVENCION CON DISPONIBILIDAD PREVIAMENTE APROBADA POR LA UNIDAD DE FINANZAS Y DIRECCION DAEM.

4.8.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO ADJUDICACION LICITACIÓN ID 3653-15-LE22 CONTRATO DE SUMINISTRO POR ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ASEO E HIGIENE, AÑO 2022 PRESENTA SRA. ANDREA MUÑOZ ENCARGADA DEL DE PTO. DE COMPRAS DAEM



ACTA DE ADJUDICACIÓN N° 018/2022

En los Lagos, a 15 de Marzo de 2022, conformándose a las 17:00 Hrs., la comisión evaluadora designada por Decreto Exento N°000141 de fecha 24/01/2022, se procede a realizar la apertura de la licitación pública ID 3653-15-LE22 por la "Contrato de suministro por adquisición de artículos de aseo e higiene, para Establecimientos Educativos Municipales, Jardines Infantiles VTF y DAEM de la Comuna de Los Lagos, año 2022.

1.- Se deja constancia que al momento de apertura de la licitación han presentado sus ofertas en el portal tres proveedores de los cuales según acta de admisibilidad todos se declaran admisibles y se proceden a evaluar en tabla de apertura según los criterios de evaluación obteniendo las siguientes ponderaciones:

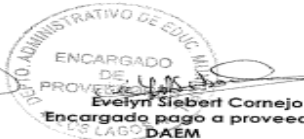
ITEM N°	Datos de oferente RUT	Cumplimiento de los requisitos formales 10%	Plazo de entrega 40%	Oferta económica 50%	Porcentaje total
1	CASTILLA Y ARAGON SPA. RUT 96.989.530-7	10%	40%	43%	93%

2.- Por lo tanto, según la ponderación obtenida, esta comisión sugiere adjudicar la oferta del proveedor anteriormente identificado para el contrato de suministro por un monto informado en las bases de \$50.000.000. (cincuenta millones de pesos), los que podrán ser financiados con fondos de subvención general, Transferencia Junji u otra subvención con disponibilidad previamente aprobada por la unidad de finanzas y Dirección del DAEM.

3.- Para constancia firma la comisión evaluadora.



Manuel Fica Latorre
Encargado de R.R.H.H.



Evelyn Siebert Cornejo
Encargado pago a proveedores
DAEM



Cristián González Zambrano
Encargado inventario y activo fijo
DAEM

V° B° Alcalde



Sr. Alcalde: esto paso por comisión de finanzas

Concejal Saavedra: también fue aprobado por la comisión.

Sr. Alcalde: sometemos a votación

Concejal Santibáñez apruebo

Concejal Carrillo apruebo

Concejala Aburto apruebo

Concejala Martínez apruebo

Concejal Saldías apruebo

Concejal Saavedra apruebo

Sr. Alcalde: apruebo

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES (AS) PRESENTES: JAVIER SANTIBÁÑEZ BÁEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTÍNEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA ADJUDICACION LICITACIÓN ID 3653-15-LE22 CONTRATO DE SUMINISTRO POR ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ASEO E HIGIENE, AÑO 2022, AL OFERENTE CASTILLA Y ARAGON SPA, RUT: 96.989.530-7 POR UN MONTO DE \$50.000.000 (IVA INCLUIDO) QUE SERÁ FINANCIADA POR SUBVENCIÓN GENERAL, TRANSFERENCIA JUNJI U OTRA SUBVENCIÓN CON DISPONIBILIDAD PREVIAMENTE APROBADA POR LA UNIDAD DE FINANZAS Y DIRECCION DAEM.

4.9.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO ADJUDICACION LICITACIÓN ID 3653-18-LE22 CONTRATO DE SUMINISTRO POR ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER, AÑO 2022.

PRESENTA SRA. ANDREA MUÑOZ ENCARGADA DEL DEPTO. DE COMPRAS DAEM



ACTA DE ADJUDICACIÓN N° 021/2022

En los Lagos, a **22 de Marzo de 2022**, conformándose a las **10:00 Hrs.**, la comisión evaluadora designada por **Decreto Exento N°000143** de fecha **24/01/2022**, se procede a realizar la apertura de la licitación pública **ID 3653-18-LE22** por el "Contrato de suministro por adquisición de tintas y tóner originales para los Establecimientos Educativos Municipales y DAEM de la Comuna de Los Lagos, año 2022.


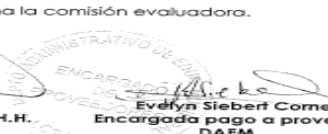

1.- Se deja constancia que al momento de apertura de la licitación ha presentado su oferta en el portal solamente un proveedor, el cual según acta de admisibilidad se declara admisible y se procede a evaluar en tabla de apertura según los criterios de evaluación obteniendo las siguientes ponderaciones:

Datos de oferente / RUT	Cumplimiento de los requisitos formales 10%	Plazo de entrega 30%	Oferta económica 60%	Porcentaje total
IMPORTADORA INTERNATIONAL TECHNICS GRAPHICS LIMITADA. RUT 76.493.820-8	10%	30%	60%	100%

2.- Por lo tanto, y considerando que el único oferente se ajusta a los requerimientos dispuestos en las bases, esta comisión sugiere adjudicar la oferta del proveedor anteriormente identificado por un monto de **\$35.000.000**. (Treinta y cinco millones, con impuestos incluidos), destinados para la vigencia del contrato, los que podrán ser financiados con fondos SEP u otra subvención con disponibilidad previamente autorizada por la Unidad de Finanzas y la Dirección del DAEM.

3.- Los valores a pagar durante la vigencia del contrato del suministro corresponderán a los ingresados en su oferta en el anexo N°6 denominado oferta económica.

4.- Para constancia firma la comisión evaluadora.

Mónica Fica Latorre Encargada Unidad R.R.H.H. DAEM
Evelyn Sieber Comejo Encargada pago a proveedores DAEM
Cristian González Zambrano Encargado inventario y activo fijo DAEM

V° B° Alcalde

Sr. Alcalde: esto paso por comisión de finanzas.

Concejal Saavedra: también fue aprobado la comisión de Finanzas sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: gracias concejal. Sometemos a votación.

Concejal Santibáñez apruebo

Concejal Carrillo apruebo

Concejala Aburto apruebo

Concejala Martínez apruebo

Concejal Saldías apruebo

Concejal Saavedra apruebo

Sr. Alcalde: apruebo

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES (AS) PRESENTES: JAVIER SANTIBÁÑEZ BÁEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTÍNEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA ADJUDICACION LICITACIÓN ID 3653-18-LE22 CONTRATO DE SUMINISTRO POR ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER, AÑO 2022, AL OFERENTE IMPORTADORA INTERNATIONAL TECHNICS GRAPHICS LIMITADA, RUT: 76.493.820-8 POR UN MONTO DE \$35.000.000 (IVA INCLUIDO) QUE SERÁ FINANCIADO POR SUBVENCIÓN GENERAL, TRANSFERENCIA JUNJI U OTRA SUBVENCION CON DISPONIBILIDAD PREVIAMENTE APROBADA POR LA UNIDAD DE FINANZAS Y DIRECCION DAEM

4.10.- SOLICITA ACUERDO CONSEJO MUNICIPAL PARA RECIBIR EN DONACIÓN DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD RECOLETA VEHÍCULO MOTORIZADO TIEMPO CAMIÓN EN VIRTUD DEL CONVENIO EXISTENTE DE COLABORACIÓN Y AYUDA MUTUA ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

**CONVENIO DE COLABORACIÓN Y AYUDA MUTUA
ENTRE
MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS**

Y
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

En Recoleta, a _____, entre la **MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS**, Rol Único Tributario N° 69.200.600-3, representada por su Alcalde, don **ALDO RETAMAL ARRIAGADA**, chileno, cédula nacional de identidad N°, 17.763.0896, ambos domiciliados en calle San Martín N° 1, comuna de Los Lagos, Región de Los Ríos, y la **MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**, Rol Único Tributario N° 69.254.800-0, representada por su Alcalde don **DANIEL JADUE JADUE**, chileno, arquitecto y sociólogo, cédula nacional de identidad N°9.400.544-2, ambos con domicilio en Avenida Recoleta N° 2774, de la comuna de Recoleta, se ha acordado suscribir el siguiente convenio de colaboración y ayuda mutua:

PRIMERO: Las Municipalidades de Los Lagos y Recoleta son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, regidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas. Luego, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8° del mismo cuerpo legal, las municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, podrán celebrar convenios con otros órganos de la Administración del Estado y que signifiquen la ejecución de acciones determinadas.

SEGUNDO: En virtud de lo dispuesto en el artículo 4° y 8° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las partes celebran el presente convenio de colaboración y ayuda mutua con el objeto de alcanzar logros comunes y soluciones para sus municipalidades y vecinos/as, acordando mutuamente realizar un intercambio de iniciativas, proyectos, programas, equipos de trabajo e ideas destinadas a la atención de servicios, la ejecución de acciones de desarrollo local, el fortalecimiento de los instrumentos de gestión local, la realización de programas vinculados a la protección del medio ambiente, del turismo, la salud u otros fines que les sean propios, así como de la capacitación y el perfeccionamiento del personal municipal, y de la coordinación con instituciones nacionales e internacionales a fin de perfeccionar el régimen municipal.

TERCERO: Por el presente convenio las partes se comprometen a prestarse colaboración mutua, tanto en lo organizacional como en la generación de las instancias para el intercambio de experiencias que se traduzcan en una mejora en las calidades de vida de los habitantes. Asimismo, se comprometen al levantamiento de diagnósticos comunes que den lugar a soluciones colaborativas. Finalmente, se comprometen a prestarse, de ser necesario, los recursos humanos respectivos, así como las tecnologías, ideas y proyectos, que faciliten lograr el cumplimiento a sus objetivos y de facilitar la obtención de soluciones en el aprovechamiento de recursos disponibles.

CUARTO: Las Municipalidades dejan expresa constancia que el presente convenio no genera obligaciones financieras entre ambas instituciones y que los eventuales gastos que pudieran producirse -de acuerdo a acciones concretas que se susciten con ocasión al presente instrumento- serán de cargo del presupuesto de cada una de las partes comparecientes.

QUINTO: El presente convenio tendrá una duración de tres (3) años, contados desde el día siguiente de dictado el decreto que lo aprueba por cada una de las municipalidades.

SEXTO: El presente Convenio se suscribe en dos (2) ejemplares de idéntica data y tenor, quedando una en poder de la Municipalidad de Los Lagos y otra en poder de la Municipalidad de Recoleta.

SÉPTIMO: La personería de don **ALDO RETAMAL ARRIAGADA**, para actuar en representación de la Municipalidad de Los Lagos, consta en Decreto Exento N° 1018, de fecha 28 de junio de 2021 que declara la asunción de alcalde titular. La personería de don **DANIEL JADUE JADUE**, para actuar en nombre y representación de la Municipalidad de Recoleta, consta en la Sentencia de Calificación y Escrutinio General Elección de alcalde y Concejales de la Comuna de Recoleta, de fecha 16 de junio de 2021, del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, y en el Decreto Exento de la Municipalidad de Recoleta, N° 1036 de fecha 28 de junio de 2021.

Sr. Alcalde: esto también paso por la comisión de finanzas

Concejal Saavedra: así es alcalde y fue aprobado.

Sr. Alcalde: muchas gracias concejal. Sometemos a votación

Concejal Santibáñez apruebo

Concejal Carrillo apruebo

Concejala Aburto apruebo

Concejala Martínez apruebo

Concejal Saldías apruebo

Concejal Saavedra apruebo

Sr. Alcalde: apruebo

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES (AS) PRESENTES: JAVIER SANTIBÁÑEZ BÁEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTÍNEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA RECIBIR EN DONACION DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, VEHICULO MOTORIZADO TIPO CAMION, EN VIRTUD DEL CONVENIO EXISTENTE DE COLABORACION Y AYUDA MUTUA ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

Sr. Alcalde: este es parte de un convenio de colaboración mutua con la ilustre municipalidad de Recoleta, a través de su alcalde Sr. Daniel Jaude, donde vamos a recibir un apoyo que es un vehículo motorizado, en este caso un camión, por supuesto que no es un camión nuevo, es usado, pero sin duda nos va a contribuir en lo que es nuestra flota. así que agradecemos por supuesto este apoyo.

4.11.-SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR AL COMITÉ DE AGUA RURAL EL SALTO LA LUMA SUBVENCIÓN DE UN MILLÓN DE PESOS PARA LA COMPRA DE RETAZO DE TERRENO DE 20 POR 20 QUE CORRESPONDE AL LUGAR DONDE SE INSTALARÁN LOS COMPONENTES DEL APR.

Sr. Alcalde: esto también paso por comisión

concejal Saavedra: así es alcalde y fue aprobado.

Sr. Alcalde: sometemos a votación

Concejal Santibáñez apruebo

Concejal Carrillo apruebo

Concejala Aburto apruebo

Concejala Martínez apruebo

Concejal Saldías apruebo

Concejal Saavedra apruebo

Sr. Alcalde: apruebo

Sr. Alcalde: ahora retomamos el 4.6 que había dejado para el final

4.6.-PRESENTACIÓN ANTECEDENTES CONSULTA CIUDADANA VINCULANTE PARA MODIFICACIONES DEL TRAZADO DE LA RUTA 5 SUR.

PRESENTA TAMARA PASTEN, DIRECTORA DE SECPLAN, GERATTI LÓPEZ, FUNCIONARIA DE SECPLAN Y FERNANDA OCHOA, DIDECO.

Sr. Alcalde: en estos momentos yo me retiro, ya que debo tomar el avión para viajar a Santiago, así que queda presidiendo el concejal Santibáñez.

Preside Concejal Santibáñez: damos la palabra a la Directora de Dideco

Directora DIDECO: muy buenas tardes a todos, primero que todo agradecer este espacio, en este momento presentaremos los que son los antecedentes del futuro proyecto de mejoramiento de la ruta 5 sur, 3 actualmente; estamos en la licitación que partió el 2002 hasta el 2022 y se extendió hasta el 2025, pero a partir del 2025 vendrá una nueva concesión y con esto mejoramientos a la ruta 5 sur que hoy en día conocemos, las obras que se proyectan son para el año 2027 – 2030 y comprenden una concesión desde el 2020 al 2040. Esta no es una decisión menor que tiene un impacto significativo en los habitantes de la comuna y es por esto, que se decidió de parte del alcalde y la administración el poder someter las opciones de trazado de la nueva ruta 5 a consultas ciudadanas vinculantes, las que se desarrollarán entre el 22 y 25 de abril, donde todos los vecinos podrán participar y elegir a su juicio cual es el mejor trazado y que más conviene a la comuna.

En esta instancia vamos a presentar a través de Geraty López, profesional de SECPLAN, los antecedentes más técnicos, como en que consiste el nuevo trazado y posteriormente a cerca de lo que ha sido la jornada informativa que se ha ido desarrollando durante esta semana.

Srta. López: buenas tardes al concejo y sr. Administrador a continuación la presentación.

PROYECTO MEJORAMIENTO RUTA 5 SUR

Dirección General de Concesiones (DGC)
MOP

COMUNA DE LOS LAGOS / ABRIL 2022



ANTECEDENTES GENERALES

En virtud de la retroalimentación de la comuna de Los Lagos (comunidad y municipio), la DGC del MOP ha evaluado durante 2022 nuevas alternativas en baipás a la ciudad de Los Lagos, así como también las obras de permeabilidad y seguridad.

La Ruta 5 Sur se encuentra concesionada hasta el año 2025, concesión de duración 20 años.

En la actualidad, la Dirección General de Concesiones (DGC) dependiente del MOP, se encuentra en proceso de desarrollar una nueva licitación para la concesión de la ruta, con vigencia desde el año 2025 hasta el año 2040. En ella se requiere mandar obras de mejoramientos a la ruta a ejecutarse entre los años 2027 y 2030.

Para definir aquellas obras, la DGC solicita un estudio integral vía consultoría para definir futuras obras a considerar a partir de los problemas existentes en la Ruta.

Durante el año 2021 se le informa a la comunidad de Pancul el proyecto de baipás que afectaría esa zona.

A partir de que la propuesta de trazado afectaba ámbitos comunitarios, urbanos y el desarrollo de la comuna, es que se solicita nuevas propuestas a considerar.

DGC del MOP consideró desde el inicio en el estudio integral la evaluación de un baipás a la ciudad de Los Lagos, con miras a asegurar la conectividad terrestre nacional y mejorar las dificultades que tiene la ruta 5 actual en Los Lagos en aspectos de seguridad vial, roce lateral territorial, restricciones de velocidad y pocas alternativas en el caso de la inhabilidad de puentes.

EVALUACIÓN BAIPÁS LOS LAGOS

OBRAS MEJORAMIENTO
RUTA 5 SUR ACTUAL

PROPUESTA BAIPÁS



PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Color naranja: actual ruta
Color azul: propuestas de bypass

Mantenimiento del trazado Ruta 5 Sur



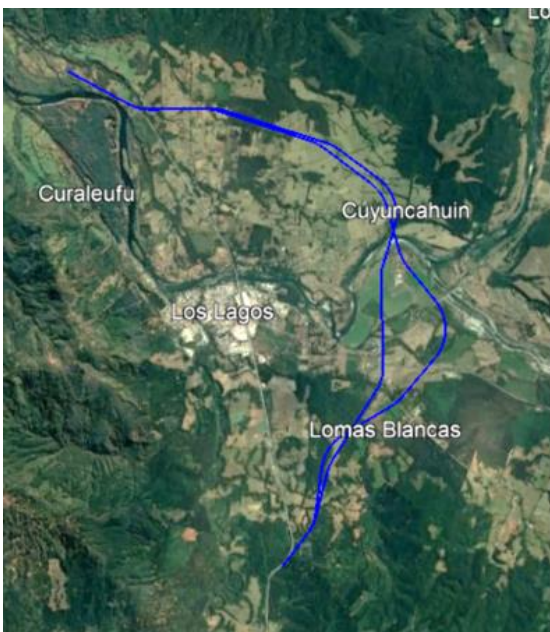
Reposición del Puente Patricio Ríos Oriente que le entrega un mejor comportamiento hidráulico y cumple con los estándares de seguridad de la norma sísmica actualizada.

Construcción de Calle de Servicio Poniente asfaltada con accesos únicos en el Dm 830.100. Esta calle permite la salida y entrada segura a los predios, al mismo tiempo que su bidireccionalidad permite desplazamientos internos sin necesidad de salir a la Autopista. Termina en un cruce hacia el sector de Pancul en el Dm 831.250, lo que entrega conectividad directa desde el Norte hacia Pancul, evitando entrar a la ciudad de Los Lagos para retroceder al acceso a Pancul.

Construcción Puente San Pedro Oriente y Puente San Pedro Poniente. Ambos puentes con circuitos peatonales de al menos 2 metros de ancho, segregando la circulación peatonal de la circulación vehicular. Ambos puentes cumpliendo la norma sísmica, los nuevos estándares de seguridad vial y las exigencias de la accesibilidad universal. El puente oriente incluirá una ciclovia segregada que se una con una ciclovia de acceso a Pancul.

Ampliación Paso Superior Los Lagos a dos calzadas. Salida a calle de servicio y conexión con vialidad local y rotonda construida durante la actual Concesión. Esta salida permite que los camiones que vienen desde el norte y van a Valdivia no entren a la ciudad de Los Lagos sino que tomen la variante por el nuevo puente sobre el Río Collileufu que se une con la Ruta 204

Atraveso Conductor Núñez – Del Ferrocarril: nueva conexión oriente-poniente en Los Lagos, uniendo la calle donde estará ubicado el futuro hospital con el centro de la ciudad. Reposición del Puente Huiña Huiña Poniente que le entrega un mejor comportamiento hidráulico y cumple con los estándares de seguridad de la norma sísmica actualizada.



CONTEMPLA DOS POSIBILIDADES DE TRAZADO:

- 1.-Baipás Oriente empalme Ruta T-551
- 2.-Baipás Oriente que cruza la Ruta T-551

Construcción Puente San Pedro Oriente y Puente San Pedro Poniente. Ambos puentes con circuitos peatonales de al menos 2 metros de ancho, segregando la circulación peatonal de la circulación vehicular. Ambos puentes cumpliendo la norma sísmica, los nuevos estándares de seguridad vial y las exigencias de la accesibilidad universal.

Atraveso Ruta T-39 que permite mantener la conexión oriente – poniente. Conexión Ruta T-551 que permite una salida directa con el camino a Futrono.

Construcción Puente Huiña Huiña Oriente y Puente Huiña Huiña Poniente.

Fin Baipás Los Lagos. Al terminar el baipás bastante al sur del centro urbano, permite la conexión vial de las localidades cercanas a bajas velocidades, permitiendo mayor cantidad de accesos y cruces a nivel.

BENEFICIOS DE AMBAS PROPUESTAS

El proyecto de re-licitación incluirá múltiples obras civiles en la comuna de Los Lagos que tiene como objetivo principal insertar de manera adecuada en el territorio, resguardando la seguridad vial. Las obras generarían conexión al futuro y nuevo hospital Los Lagos.

Las obras a ejecutar cumplirían con las normativas para estandarizar la velocidad de la Ruta 5 Sur a una velocidad de 120 km/h para la actual ruta. Empalmes a la ruta 5 Sur serán más seguros, eliminando los atravesos de ésta.

Los viaductos Puente Patricio Ríos, Puente San Pedro y Puente Huiña Huiña cumplirán con los estándares y exigencias sísmicas.

MANTENCIÓN RUTA 5 SUR
OPCIONES BAIPÁS

Los Lagos podría integrar o absorber la ruta 5 actual, generando en esta múltiples conexiones transversales, virajes en U, semaforizaciones, parques, proyectos de paisajismo, circuitos peatonales, ciclo vías u otros, y así eliminar la fragmentación que hoy tiene la ciudad, lo cual es equivalente a las múltiples solicitudes de diversas comunas a nivel nacional de lograr mediante obras la eliminación de la división que sufren producto de las carreteras (entre estas se pueden mencionar a Pudahuel, Lo Prado, Estación Central, Pedro Aguirre Cerda, Santiago, Talca, etc.). la norma sísmica actualizada.

Se generarían dos conexiones hacia el futuro nuevo hospital de Los Lagos y hacia diversos puntos de la ciudad, una desde el bypass y otra desde la ciudad, generando una disminución considerable en los tiempos de desplazamiento.

La obra en variante oriente-oriente no se emplazaría dentro de la modificación al Plan Regulador Comunal que está trabajando actualmente Los Lagos y de esta manera esta alternativa permitiría el crecimiento de la ciudad hacia el oriente, y se podrían proyectar ejes viales desde el centro de la ciudad hacia la variante, generando un crecimiento ordenado de la ciudad.

NOTAS

- POR DONDE PASE EL TRAZADO DE LA RUTA 5 SUR, EXISTIRÁ COBROS DE PEAJE. NO SE TIENE INFORMACIÓN DE LA CANTIDAD DE PÓRTICOS NI DE EL VALOR DEL COBRO.
- AMBOS TRAZADOS GENERAN EXPROPIACIONES
 - Mantención del trazado actual genera expropiaciones a poblaciones consolidadas del área urbana (Los Pinos, Villa San Pedro, Villa Los Ríos), existiendo la expropiación de a lo menos 5 cuadras.
 - Trazado oriente posee expropiaciones en menor magnitud que el del área urbana.
- TODOS LOS TRAZADOS CONTEMPLAN NUEVOS PUENTES SOBRE EL LECHO DEL RÍO SAN PEDRO.
- NO EXISTE INFORMACIÓN DE CÓMO SERÁN LOS EMPALMES DE LAS RUTAS EXISTENTES CON LA OPCIÓN DE BAIPÁS ORIENTE.

Concejales Saldías: cuando hablas del peaje, ¿esto es de entrada a la comuna?

Srta. López: si, es por el uso de la ruta 5.

CRITERIOS MUNICIPALES

- **Consulta ciudadana es vinculante para la decisión de la Municipalidad de Los Lagos.**
- **Descongestionar calle Quinchilca con un nuevo atravesio.**
- Atravesio **de calle Conductor Núñez**, ya que posee las características para ser un nuevo acceso a la ciudad y conectividad directa con el equipamiento de salud proyectado.
- Generar **el menor impacto posible al uso habitacional**, en el entendido que existe un déficit de viviendas importante y es un tema sentido para la comunidad Laguna.

Concejal Carrillo: estos atravesios ¿serán por sobre la carretera o bajo nivel?

Srta. López: sobre nivel todos.

SECPLAN: yo quisiera reforzar algunas ideas que es importante dejar en claro; primero, que esto es un ejercicio de participación temprana que es poco común, ya que por lo general estábamos acostumbrados que los servicios hagan las participaciones ciudadanas cuando ya los proyectos están hechos o avanzados, en este caso estamos creando una especie de perfil, debido a que la opción que nos dio inicialmente la concesionaria era el bypass por Pancul y ese no va, por tanto nuevamente hay que hacer un estudio integral del diseño para la opción que se defina, como dieron a conocer anteriormente nosotros vamos a defender la postura que defina la comunidad, estableciendo claramente y defendiendo también los criterios que hemos definido, que entre ellos son la protección y disminuir ojalá lo más posible el tema de la expropiación, eso que era una situación similar que nos pasaba en Pancul; también decir que el diseño y el proceso que viene después de parte de concesiones también tiene procesos de participación ciudadana, por tanto, este es un proceso que hay que seguir y que la comunidad constantemente tiene que participar también cuando se establezca los diseños y finalmente decir, que nosotros estamos en esta primera etapa con las juntas de vecinos y los sectores que pudiesen estar más afectados, pero va a haber una estrategia de difusión importante durante las próximas semanas, avisos radiales, folletería, también imágenes gráficas, en el fondo para que la gente también pueda entender, es una especie de campaña de las dos opciones donde la gente y la comunidad tiene que estar informada, así como también establecer distintos puntos donde la gente va a poder participar y votar, por tanto, además de la consulta online también vamos a tener facilitadores en varios puntos, por tanto, decir que con este proceso inédito queríamos aportar y en el fondo expresarlo acá en el Concejo; también lo hicimos con los funcionarios y ha sido un ejercicio súper bueno para nosotros, porque también eso nos va permitiendo que los funcionarios además de saber lo que pasa, pueden también ayudarnos a involucrarse en el proceso.

Nosotros estamos con la disposición de trabajar, hay poca información aun, porque en el fondo todavía no hay un diseño de esto que obviamente se dará después, cuando se vayan definiendo ciertas cosas y también comentarles que invitamos a la Dirección General de concesiones para que también ellos participen y puedan aclarar dudas en una última

jornada participativa que vamos a realizar durante la otra semana, lo más probable es que nos confirmen la asistencia.

Directora DIDECO: también reforzar ya que estaba viendo los comentarios de los vecinos que están siguiendo la transmisión del Concejo; en esto no hay decisiones tomadas y es por eso que se quiere reforzar la idea que dice Tamara, una participación temprana porque acá no hay una decisión que sí o sí se va a trabajar, igual recalcar que los trabajos que se están realizando en la ruta 5 actualmente son de la concesión actual, la rotonda, también la expropiaciones que se están efectuando en estos momentos o en estos días en el sector del Alderete también son del proyecto o de la concesión actual que termina el 2025, entonces eso no significa que el proyecto actual ya está aprobado y que se va a mantener el caso actual si o sí, que va a tener la afectación en las poblaciones que mencionaba Geraty en la presentación, eso no es así, son proyectos completamente diferente, es importante que la comunidad lo sepa, que estamos a tiempo todavía de poder definir cuál es el trazado que a la comunidad le parezca más pertinente y idealmente el menor impacto posible. nuevamente recalcar que la jornada de participación y por qué se han priorizado esos sectores, es justamente por la afectación que tienen en cada una de las poblaciones, la idea es que puedan participar en una jornada la próxima semana con todos los dirigentes sociales, estamos también trabajando en tener dípticos con toda la información, cosa que esté disponible para todos los grupos, idea es tratar de ser lo más claro posible y que los puntos de votación están en referencia también a los lugares o las poblaciones donde tiene un mayor impacto, eso concejales y concejalas.-

Concejal Saldías: saludar a los profesionales y también a la gente que nos está viendo en su casa. Yo creo que también es bueno por un lado que esto sea vinculante, ya que también la opinión de la gente vale, sobre todo en algo tan importante como este atravesio por nuestra comuna. hablamos entonces que quedarían dos ingresos, uno que es de la concesionaria que está actualmente y que sería ahí en el sector de Alderete, más la concesionaria que está haciendo una proyección para el 2025, que sería el trébol en el sector los pinos, como para qué quede más o menos claro.

Srta. López: lo que sucede es que hay que entender de que cuando hay dos procesos de licitación, uno tiene que terminar y después se viene el otro que se ejecuta posteriormente, actualmente lo que se está ejecutando para expropiaciones y que se va a construir la futura rotonda en el sector Alderete, corresponde a lo que es la licitación del año 2002 al 2022; ahora que se extendió después, por 2 o 3 años más hasta el 2025 y se están ejecutando las obras, pero eso fue un problema de la licitación anterior que no indicó en que periodo o en qué años deberían haberse ejecutado esas obras pensadas en el año, estamos hablando del 2000; entonces la concesionaria después de todos estos años, ahora empezó a realizar las obras que se habían comprometido por licitación del año 2002 al 2022, por tanto, si se vuelve a hacer una relicitación que estamos hablando del año 2025 a 2040 dependiendo de la opción que se elija, en este caso como usted plantea, la mantención del trazado actual, se va a generar un segundo acceso en la rotonda que se está proyectando en el sector los pinos, pero si se elige la opción del bypass no va a construirse esa rotonda, ahí entonces la importancia y entender de que eventualmente ven personas que se están haciendo mantención a la ruta es solamente eso, mantenciones, y si están generando obras antes del 2025, es porque la concesionaria lo tenía comprometido de la licitación anterior, el año 2025 al 2040 que es la relicitación las obras ya tienen indicado una fecha de ejecución, que eso van a hacer del 2027 al 2030; entonces no va a suceder el desfase que hoy tenemos de que la concesionaria ya prácticamente está cerrando las puertas de su licitación y está cumpliendo con las obras que están comprometidas y que no las pudieron hacer en los 15 años anteriores; entonces eso también tenerlo claro, de que la opción que se elija se va a construir entre los años 2027 al 2030, no vamos a entrar al 2025 y se van a ejecutar al tiro estas obras, porque la concesionaria y está relicitación requiere

de un desarrollo de proyecto que actualmente no están, solo está como líneas como perfiles de proyectos.

Concejal Saldías: la segunda pregunta es, hablamos de este cobro de peaje de ingreso a la comuna ¿por el trazado actual o hablamos de cobro peaje por el trazado dos, o en este caso los trazados que se proyecten?

Directora SECLAN: por donde se elija el trazado es por donde debiesen haber cobros, en el caso de que se elija mantener el trazado actual, en este se hizo un estudio integral que se que se detuvo y que decía claramente que era inicialmente pódicos y luego un sistema de free Flow, que es como tag, por tanto, si en la consulta ciudadana logramos que el trazado sea por baypass, se va a cobrar por ese sector y la ruta actual pasaría a ser una vía urbana, una avenida me imagino y en caso contrario sería que la ruta 5 sur pase por la comuna y se tenga que pagar también para ingresar.

Concejal Saldías: no nos salvamos con ninguno de los dos.

SECLAN: este no es el criterio que nosotros compartimos, pero en medio de concesiones efectivamente habla de que y así es un criterio nacional, que en el fondo se debe pagar por lo que se usa, es como la nueva forma porque antes había pódicos establecidos o peaje por cada cierto kilometraje, pero lo que no me explicaba concesiones que en el fondo es el criterio, es que todos deban pagar porque usen la carretera, de todas maneras y aclaramos que esta no es nuestra definición sino que una política de estado.

Concejal Saldías: por eso es importante que sea vinculante, porque la gente va a tener la posibilidad de que haciendo presión esto no se lleve a cabo, porque los valores de los recorridos cambiarían tanto taxis como buses porque el 50% del territorio está fuera de esta ruta, es cosa de ver la cantidad de vehículos que salen al día fuera de este trazado entonces yo creo que ahí tendría un impacto tremendo sobre todo en el ingreso y salida de la comuna.

Directora DIDECO: la verdad y como también le decía Geraty , esto es un perfil de proyecto o sea acá el diseño nosotros no lo tenemos, no existe, no es que no lo tengamos como municipio que no se nos haya entregado, es que todavía no existe, eso son solamente líneas que también los vamos a poner a disposición de la comunidad, lo vamos a tratar de poner en paneles en medio de la ciudad, también vamos a adjuntar un link donde la gente que tenga el acceso a la web puede hacer un zoom y acercarse exactamente dónde va a pasar este trazado, pero es solamente líneas que se proyectan en el territorio, pero más información no tenemos, lo único que si aparte de los pódicos se mencionaba cada 15 km un cobro aproximado, eso es lo que nos dijeron desde concesiones, insistimos en que esto no pasa por nosotros, es información que hemos recibido y que obviamente dependerá de cuál es el trazado. comentarles que las consultas ciudadanas van a ser alrededor de 5 preguntas la idea es hacerlo lo más básico o simple posible, una de las preguntas es según el rango etario de la persona que está votando, dentro de ese rango etario también se consideró a la población más adolescente entre los 14 y los 18 años, con el objetivo de que estos jóvenes que hoy en día tienen 14, pero que en esa fecha ya van a ser mayores de edad y creemos que también tienen derecho a poder opinar.

Concejal Saldías: gracias

Concejal Carrillo: con respecto a los costos por publicidad de esto, ¿es de cargo del municipio?

Directora DIDECO: estamos haciéndolo con todo el equipo municipal el despliegue, pero la consulta efectivamente la estamos llevando a cabo nosotros como municipio, fue decisión de nosotros, desde el ministerio de obras públicas a través de la dirección nacional de concesiones nos plantean estas 3 alternativas y que el municipio escojamos cual, pero la intención del alcalde y de la administración es que con esta decisión tan importante la comunidad debe estar vinculada en este proceso, por esto es que nos hemos hecho cargo del proceso de consulta ciudadana

Concejal Carrillo: me queda claro. Otra de mis consultas es que frente a estos pódicos de cobro debiese haber calles de servicio, porque tenemos muchos vecinos que se verán afectados.

SECPLAN: Si concejal, efectivamente, cualquier tipo de obra de esta magnitud en el fondo va a generar algún tipo de impacto en distintas áreas, por esto fue la decisión del alcalde de llevarlo a un proceso de consulta, en donde se decida cuál es la opción. De todas maneras, la opción que salga, hay que tomar el resguardo de seguir participando para todas estas consideraciones.

Quería también responder el tema de los recursos, nosotros acá tenemos una política de mucha austeridad, por tanto, todo lo hacemos nosotros, acá estamos preparando esto y además la cuenta pública, en general todo, por tanto, le transmito la tranquilidad que los primeros en asegurar y resguardar los recursos somos nosotros como administración.

Concejal Carrillo: Lo importante es que le quede claro a la comunidad, ya que es ella la que después pregunta lo que pasa con eso, uno acá solo hace el papel de representarlos.

Concejala Martínez: felicitarlas por la presentación y el trabajo que han llevado estos días, tengo entendido que ya han hecho presentaciones en algunos sectores y que bueno que esta administración tomo en cuenta a la comunidad, ya que esto debería haber sido así desde un principio, tenemos un ejemplo con el tema del bypass de Pancul, que se nos vino a decir cuando ya se tenía encima, todo se hizo a puertas cerradas ni los concejales de ese entonces tuvo acceso a él. Con respecto a los recursos que mencionaba mi colega, a mi parecer es lo de menos, es bueno también que transparente la directora de SECPLAN, que acá se está haciendo todo con el gasto mínimo, a algo que es completamente necesario para la comunidad; así que el tema de los gastos ni siquiera lo preguntaría.

Concejal Carrillo: la verdad es que discrepo de usted colega Martínez, ya que la tarea de nosotros como concejales es preguntar, fiscalizar y no se puede decir que el fin justifica los medios ya que son recursos de todos nosotros.

Presidente Santibáñez: agradecer en nombre del concejo municipal a las profesionales que nos acompañaron en esta presentación, la directora de DIDECO Y directora de SECPLAN, una presentación muy clara.

Hay que dejar claro a la comunidad, que tal como dijo la profesional no hay ninguna decisión tomada, para que nadie se preocupe que le valla a pasar la carretera por su casa, que hay un proceso de participación ciudadana a cargo del municipio, en el cual es muy importante que participen todos los vecinos y den su opinión, porque lo que está sucediendo ahora, es que nos están preguntando qué queremos que pase con la carretera 5 sur, cosa que no había sucedido como tal lo dijeron los profesionales, lo mencionaron mis colegas concejales con el tema de Pancul, la idea aquí no es llevar el problema y lo dejaron super claro los profesionales, llevar el problema de Pancul a otro sector de la comuna, aquí no hay nada definido, lo único que nos queda bastante claro de la exposición de Geraty, es que la ruta 5 sur actualmente como pasa por la comuna de Los Lagos no cumple con los estándares que requiere el Ministerio de Obras Públicas, ante eso vamos a tener que tomar la decisión como Laguninos, de que se mejore la ruta tal y como está con las afectaciones que va a haber para los barrios aledaños como Villa los ríos y población los pinos, o vamos a preferir que la ruta pase por fuera del radio urbano de la comuna, es una decisión que vamos a tener que tomar, eso ya está establecido y las profesionales lo dejaron muy claro; es por eso que hoy tenemos que informarnos cómo ciudadano de Los Lagos, tenemos que participar de esta toma de decisiones y hacerlo de manera responsable, porque aquí va a haber un cambio en la comuna, vamos a estar sujetos a nuevas obligaciones como el pago de tarifa de peaje por ingreso a la comuna y al parecer eso ya no va a ser motivo de discusión, tenemos que participar de este nuevo diseño y eso es lo que viene ahora en adelante y como bien lo dijo los profesionales, esto desde el año 2027 en adelante.

Damos las gracias a las profesionales por la exposición.

5.-VARIOS

5.1.- Concejal Carrillo: quiero hacer entrega de 2 oficios al administrador como representante del alcalde, el primero dice: los vecinos de la calle O'Higgins de la localidad de Folilco, solicitan al municipio poder dar una solución al pésimo estado que se encuentra esta calle y que tiene una conexión con la calle que va arriba, esta está en muy malas condiciones y la lluvia ha empeorado la situación, así que a través de este concejal solicitar al municipio, al alcalde, que por favor pueda observar y hacer una reparación a esto, porque ellos han visto esta situación como un gran peligro, tanto para los vehículos que circulan por ahí, como para peatones.

Otro detalle que observe durante la semana y que se dio a conocer a través de las redes sociales, es el estado en los que están los refugios peatonales en la villa los ríos, la ruta que es la salida a la carretera, hay un refugio ahí que está en muy mal estado, con evidente peligro de caer, lo cual es muy preocupante, ya que esto es muy utilizado por los vecinos que temprano salen a los trabajos a la ciudad de Valdivia u otras localidades, así que solicito se pueda ver.

5.2.- Concejala Aburto: me preocupa bastante la situación de la calle circunvalación de Antilhue, hace días atrás estuve por allá y algunas vecinas se acercaron a conversar sobre esta situación, a preguntarme si es que se va a hacer algún arreglo antes de invierno, solicito a la administración que se le dé una pronta solución a estos vecinos, ya que los más perjudicados están siendo los estudiantes que tienen que salir temprano al colegio, es cierto y como ya lo hemos repetido en reiteradas ocasiones, en el invierno la calle circunvalación de Antilhue es un desastre, eso lo sabemos todos.

Por otra parte quiero felicitar a la administración por todo lo que se ha hecho durante este tiempo, escuché con atención la cuenta del señor alcalde, si bien es cierto vamos avanzando y se quisieran hacer muchas cosas pero no se puede hacer todo de una sola vez, felicitar también a las señoritas profesionales que estuvieron recién acá, porque ellos ya han andado trabajando en los distintos sectores de nuestra comuna, donde los vecinos y las vecinas han podido darse cuenta y hacer las preguntas pertinentes respecto a todos los cambios que vienen en la ruta 5, considero de que la administración está haciendo una muy buena gestión.

5.3.- Concejala Martínez: mi primer punto vario es del sector el Salto, allí hay unas luminarias que al parecer están haciendo corte con unas ramas que se encuentran en el lugar, por lo que si pudieran ir a ver el problema se lo agradecería administrador.

Hoy en la mañana se contactaron conmigo los dirigentes de aseo y ornato de nuestra comuna para solicitar consultar por un bono que a estas alturas debiera haberseles depositado, así que están a la espera de una respuesta. Hoy estuve con el alcalde y me dio a conocer que está en eso para así poder entregarlo lo más pronto posible.

Presidente Santibáñez: ahí el administrador está tomando nota.

5.4.- Concejal Saldías: hace algunos días atrás estuve conversando con un papá, que me manifestó que en reiteradas ocasiones ha visto en las afueras del liceo peleas y riñas entre los estudiantes, viendo también armas blancas, por lo que quizás se podría hablar con carabineros para que realice quizás un trabajo colaborativo de presencia en el lugar. Ojalá se pueda ver y no tener que lamentar alguna tragedia.

5.5.- Concejal Saavedra: quiero informar a la comunidad que ayer anduve viendo las luminarias en el sector de la Villa Collilelfu y creo que esta semana ya quedaría listo ese tema en el sector de la línea férrea.

Fui a ver el problema de los vecinos del sector el Serrucho y debo dejar en claro que no se arreglaran los 900 metros, si no que la zona donde esta más afectado el paso de los vehículos, algunos vecinos dijeron que como no había viviendas no se le priorizaba, así que

el alcalde tomo el compromiso, ya se solicitaron 2 tubos a vialidad así que creo que muy pronto se arreglara el acceso que ellos están solicitando.

Quisiera agradecer al administrador que hoy me recibió temprano para ver solución para el sector de Las Lajas, por la mantención de las veredas y el pasto, también la señalética que solicitaron desde Valdivia a la comuna, que esta tapada por la maleza siendo peligroso para los automovilistas.

Otro tema es la posta de Antihue y su atención, yo le hago un llamado a la comunidad del sector para que haga uso del libro de sugerencias y reclamos, así queda plasmado su malestar. Solicito que se haga presente la nueva directora del CESFAM al concejo para conocerla en la próxima reunión.

5.6.-Presidente Santibáñez: don marcos con respecto a la solicitud de que se presente la directora del CESFAM, podríamos realizar una reunión de comisión de Salud y ahí invitamos a la sra Yasna. Además, veremos varios temas de atención de salud rural.

Para finalizar mis puntos varios, el año pasado yo manifesté un problema que se tiene con la cancha del deportivo Huracán, en donde ellos están trabajando en conjunto con el municipio desarrollando un proyecto de inversión, pero hay cosas que hay que solucionar y son de importancia para el municipio ya que es terreno municipal; hay problemas de acceso, ya que creo que hay un tema de servidumbres que aún no se soluciona, creo que los dueños que vendieron al municipio dan a conocer que tienen propiedad de ese acceso, los socios del deportivo hicieron el portón por donde están transitando los que van allá, pero deben solicitar una llave para el ingreso a la cancha, que en ocasiones no está disponible cuando se lleva materiales para los trabajos que ahí se están realizando. Por lo que solicito poder ver el problema de esto y de algunas obras del municipio que están inconclusas que tienen que ver con canalización de aguas, lo que si no se hace se corre el riesgo de que se inunde la cancha o alrededores.

Solicitar don Ricardo tomar en consideración la solicitud que nos hizo el club deportivo Quinchilca, saludo a sus representantes ya que estuvieron de aniversario hace poco. Ellos también andan a la siga de un espacio para poder desarrollarse, actualmente cuentan con ramas Femeninas y masculinas, es un club bastante representativa de la comuna. Lo que ellos solicitan es un espacio para una cancha en el sector Quilmes, espacio que tiene el municipio.

Por otro lado, solicito se haga la gestión a través del departamento de obras para la mantención del camino Tomen norte, ya que está en pésimas condiciones para el tránsito de los vecinos desde Tomen a Los Lagos, también mantención y despeje del camino Tomen la Balsa.

La semana pasada estuvimos en reunión junto al alcalde, la visita del gobernador don Luis Cuvertino y dirigentes del club deportivo Collilelfu, quienes manifestaron la necesidad de dar agilidad al proyecto de reposición del gimnasio municipal, es una necesidad que se ha venido conversando desde bastantes años, pero que no hemos tenido respuestas de verdaderos avances. Aquí solicitar la mayor de las gestiones desde el municipio en la formulación de un proyecto que nos permita contar con un gimnasio que cumpla con las necesidades actuales de la comuna.

5.7.-Concejal Carrillo: los vecinos consultan cuando se podrá habilitar la sala de máquinas del gimnasio.

Por otro lado, una vecina consulta sobre el espacio que está en el Alderete, ya que ella fue a inscribirse y le dijeron que tenía que tener una enfermedad de base para poder ir.

Sr. Administrador: con respecto a lo que consulto el concejal Carrillo de la calle O'Higgins, comentarles en ámbitos generales que la dirección de obras tiene una planificación que se está elaborando con respecto a las mantenciones de los caminos, este camino no se si es municipal o corresponde a vialidad con la subcontratación de la empresa ISKA, lo voy a averiguar y le informo.

Sobre la solicitud de la concejala Parmenia, con respecto a la calle circunvalación de Antilhue, es una problemática que estamos tratando, así como usted lo solicita también lo ha hecho el concejal Saavedra, así que estamos trabajando con el departamento de obras ya que hay que hacer una intervención mayor, es una calle que constantemente se le realiza mantención con las maquinas, pero hay un tema de inundación para el invierno.

Sobre la intervención del concejal Saldias, sobre las peleas que existen en los colegios va a ser derivado al departamento de seguridad para que en vinculación con carabineros y DAEM puedan establecer un plan de trabajo, puedan ver si hay más casos similares, porque nos preocupan los alumnos, así que en el próximo concejo espero traer respuesta.

El concejal Saavedra menciona lo que tiene que ver con las luminarias del sector Collilelfu, en esto se está trabajando.

En el sector Las Lajas, en las mantenciones en este caso de las áreas verdes que invadían la calzada son de responsabilidad de la empresa concesionaria ISKA, en la mañana se habló con vialidad y hará las gestiones correspondientes.

Por lo de la concejala Martínez del sector el salto, hoy hablare con el departamento de obras para ver lo del corte y se debería enviar a la empresa contratista.

Sobre los funcionarios de aseo y ornato entregar la tranquilidad que esos recursos ya ingresaron a la municipalidad, hay que hacer una modificación presupuestaria que debe ser probada por este concejo y determinar la forma de pago en 1 o 2 cuotas.

Lo que queda pendiente se dará respuesta en el próximo concejo

Presidente Santibáñez: se agradece administrador.

Siendo las 13:04 horas se da por finalizada la sesión ordinaria de concejo municipal de hoy.

ACUERDOS

ACUERDO N° 114 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES (AS) PRESENTES: JAVIER SANTIBÁÑEZ BÁEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTÍNEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA OTORGAR A LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS P/J N° 37-B, UNA SUBVENCIÓN DE \$ 1.200.000, PARA EJECUTAR PLAN DE TRABAJO AÑO 2022.

ACUERDO N° 115 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES (AS) PRESENTES: JAVIER SANTIBÁÑEZ BÁEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTÍNEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA PATENTE ALCOHOLES, FABRICA ELABORADORA DE CERVEZA ARTESANAL, (LETRA J) CON DEGUSTACIÓN, UBICADA EN BALMACEDA NORTE 287, LOS LAGOS, A NOMBRE DE COMERCIAL SANTELICES SPA RUT 77022165-K.

ACUERDO N° 116 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES (AS) PRESENTES: JAVIER SANTIBÁÑEZ BÁEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTÍNEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A LA ORGANIZACIÓN DE CARÁCTER FUNCIONAL CLUB DEPORTIVO SAUSALITO P/J N° 120, Y DIRECTORIO VIGENTE, POR UN PLAZO DE 5 AÑOS TERRENO MUNICIPAL DE 1,45 HECTÁREAS CORRESPONDIENTES AL LOTE DENOMINADO RESTO DEL PREDIO QUE ES PARTE DEL LOTE C DE LA PARCELA TRECE DEL PROYECTO DE PARCELACIÓN PANCUL, COMUNA DE LOS LAGOS.

ACUERDO N° 117 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES (AS) PRESENTES: JAVIER SANTIBÁÑEZ BÁEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTÍNEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA SERVIDUMBRE DE PASO DE TUBERÍAS PARA AGUA LLUVIA". EN NUEVA POBLACIÓN DE FOLILCO.

ACUERDO N° 118 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES (AS) PRESENTES: JAVIER SANTIBÁÑEZ BÁEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTÍNEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA ADJUDICACION LICITACIÓN ID 3653-12-LE22 CONTRATO DE SUMINISTRO POR SERVICIOS DE LIMPIEZA, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE CALDERAS, ESTUFAS Y COMBUSTIONES LENTAS, AÑO 2022. AL OFERENTE ING. Y CONSTRUCCIÓN CLAUDIO LORCA MARTINEZ,

RUT: 76.493.824-0 POR UN MONTO DE \$50.000.000. (IVA INCLUIDO) QUE SERÁ FINANCIADO CON SUBVENCION GENERAL, TRANSFERENCIA JUNJI U OTRA SUBVENCION CON DISPONIBILIDAD PREVIAMENTE APROBADA POR LA UNIDAD DE FINANZAS Y DIRECCION DAEM.

ACUERDO N° 119 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES (AS) PRESENTES: JAVIER SANTIBÁÑEZ BÁEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTÍNEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA ADJUDICACION LICITACIÓN ID 3653-15-LE22 CONTRATO DE SUMINISTRO POR ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ASEO E HIGIENE, AÑO 2022, AL OFERENTE CASTILLA Y ARAGON SPA, RUT: 96.989.530-7 POR UN MONTO DE \$50.000.000 (IVA INCLUIDO) QUE SERÁ FINANCIADA POR SUBVENCIÓN GENERAL, TRANSFERENCIA JUNJI U OTRA SUBVENCION CON DISPONIBILIDAD PREVIAMENTE APROBADA POR LA UNIDAD DE FINANZAS Y DIRECCION DAEM.

ACUERDO N° 120 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES (AS) PRESENTES: JAVIER SANTIBÁÑEZ BÁEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTÍNEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA ADJUDICACION LICITACIÓN ID 3653-18-LE22 CONTRATO DE SUMINISTRO POR ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER, AÑO 2022, AL OFERENTE IMPORTADORA INTERNATIONAL TECHNICS GRAPHICS LIMITADA, RUT: 76.493.820-8 POR UN MONTO DE \$35.000.000 (IVA INCLUIDO) QUE SERÁ FINANCIADO POR SUBVENCIÓN GENERAL, TRANSFERENCIA JUNJI U OTRA SUBVENCION CON DISPONIBILIDAD PREVIAMENTE APROBADA POR LA UNIDAD DE FINANZAS Y DIRECCION DAEM.

ACUERDO N° 121 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES (AS) PRESENTES: JAVIER SANTIBÁÑEZ BÁEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTÍNEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA RECIBIR EN DONACION DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, VEHICULO MOTORIZADO TIPO CAMION, EN VIRTUD DEL CONVENIO EXISTENTE DE COLABORACION Y AYUDA MUTUA ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

ACUERDO N° 122: EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES (AS) PRESENTES: JAVIER SANTIBÁÑEZ BÁEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTÍNEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE \$1.000.000 AL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL SALTO LA LUMA PARA COMPRA DE RETAZO DE TERRENO DE 20X20 QUE CORRESPONDE AL LUGAR DONDE SE INSTALARAN LOS COMPONENTES DEL APR.

**ALDO RETAMAL ARRIAGADA
ALCALDE**

**JAVIER SANTIBÁÑEZ BAEZ
CONCEJAL**

**CARLOS CARRILLO CONTRERAS
CONCEJAL**

**PARMENIA ABURTO ABURTO
CONCEJAL**

**ALEJANDRA MARTINEZ FUENTES
CONCEJAL**

**ALEXIS SALDIAS MORAGA
CONCEJAL**

**MARCO SAAVEDRA CARRASCO
CONCEJAL**



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL

**Ma. SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL**